



Factura: 001-002-000048552



20161701002P06106



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P06106						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708056187	ECUATORIANA	CEDENTE	GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC.
Natural	BONILLA JARRIN MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703453975	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708056187	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708004781	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	HOMYN ENTERPRISES, CORP.
Natural	CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708004781	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRERA BONILLA MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712525573	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRERA BONILLA SEBASTIAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712994613	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAOUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1080.00					

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SECURE WRAP ECUADOR CIA.

LTDA.

QUE OTORGA

GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC. Y
MARIA ELENA BONILLA JARRÍN

A FAVOR DE

LA COMPAÑIA HOMYN ENTERPRISES CORP; DARIO CARRERA
BONILLA; ESTEBAN CARRERA BONILLA; MARIA ELENA
CARRERA BONILLA; Y, SEBASTIAN CARRERA BONILLA

CUANTIA:

\$ 1.080,00

DI: 2, 3,

COPIAS

HOMYN

V 445-420-52-088-C

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P

E.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día doce de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, por una parte en calidad de CEDENTES la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC de nacionalidad estadounidense, debidamente representada por el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA, conforme el poder que se adjunta como habilitante; y la señora MARIA ELENA BONILLA JARRÍN, de estado civil viuda por sus propios derechos; y, por otra en calidad de CESIONARIOS la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP de nacionalidad estadounidense, debidamente representada por el señor Dario Carrera Bonilla, conforme el poder que se adjunta como habilitante, quien también comparece por sus propios derechos, de estado civil casado; el señor Esteban Carrera Bonilla de estado civil casado; Maria Elena Carrera Bonilla de estado civil divorciada; y Sebastian Carrera Bonilla de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito,



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones Sociales expresado en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de **CEDENTES**, la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC de nacionalidad Estadounidense, debidamente representada por el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA, conforme el poder que se adjunta como habilitante; y la señora MARIA ELENA BONILLA JARRÍN, de estado civil viuda por sus propios derechos; y, por otra en calidad de **CESIONARIOS** la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP de nacionalidad Estadounidense, debidamente representada por el señor Darío Carrera Bonilla, conforme el poder que se adjunta como habilitante, quien también comparece por sus propios derechos, de estado civil casado; el señor Esteban Carrera Bonilla de estado civil casado; María Elena Carrera Bonilla de estado civil divorciada; y Sebastián Carrera Bonilla de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La Compañía Secure Wrap Ecuador Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de abril del año dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Octavo Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número mil cuatrocientos noventa y ocho, tomo ciento treinta y cuatro, el diecinueve de mayo del año dos mil tres, con un capital social de MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS. Posteriormente se realiza una reforma de estatutos mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de agosto del dos mil seis ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



inscrita en el Registro Mercantil el 4 de octubre del dos mil seis, en el registro número dos mil

seiscientos sesenta y uno, tomo ciento treinta y siete. **TERCERA.- DECLARACIÓN**

JURAMENTADA: Los señores DARIO CARRERA BONILLA y ESTEBAN CARRERA BONILLA declaran bajo juramento que los poderes otorgados por el representante de las compañías HOMYN ENTERPRISES CORP y GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC., no han sido revocados hasta la presente fecha. **CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los

antecedentes expuestos las CEDENTES realizan a favor del cesionario las siguientes cesiones: el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA como apoderado de la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC., CEDE EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO de participaciones que posee la compañía, a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP representada por el señor Darío Carrera Bonilla, quien es su apoderado, es decir, cede OCHOCIENTAS DIECISEIS participaciones de un dólar cada una. La señora María Elena Bonilla Jarrin quien informa a los socios que posee el veinte y nueve por ciento (29%) de participaciones en la compañía y por lo tanto CEDE parcialmente sus participaciones de la siguiente forma: a) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora María Elena Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; b) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Sebastián Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; c) El dos punto cincuenta por ciento (2.50 %) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Darío Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una; d) El dos punto cincuenta por ciento (2.50%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Esteban Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una. Por su parte los cesionarios aceptan dichas sesiones.

Los socios autorizan a los Cesionarios para que realicen todos los trámites de legalización y perfeccionamiento de esta Cesión de Participaciones. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:** La Junta General de Socios, se reunió extraordinariamente el día treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis, en su local social, conforme aparece del acta que se



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

adjunta como documento habilitante, en la cual se autoriza a los cedentes, para que cedan sus participaciones que poseen en la compañía SECURE WRAP ECUADOR CIA LTDA. a favor de Los cesionarios señalados en esta escritura pública. **SEXTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.**- Una vez producida la cesión antes referida el cuadro de socios e integración de capital queda como sigue:

SOCIO	Valor de la PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	# DE PART.	%
HOMYN ENTERPRISES CORP	\$ 1	\$816.00	816	51%
MARIA ELENA BONILLA JARRIN	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
DARIO CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
ESTEBAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
MARIA ELENA CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5,75%
SEBASTIAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5,75%
TOTAL		\$1.600,00	1600	100%

SEPTIMA.- GASTOS: Los gastos que ocasione la siguiente escritura estarán a cargo de los cesionarios en partes proporcionales a sus cesiones. **OCTAVA.- ACEPTACION:** Las partes expresamente manifiestan que aceptan el presente contrato de cesión puesto que es suscrito conforme a sus recíprocos intereses. **NOVENA.- MARGINACIÓN.** - Se sentará razón de esta cesión de participaciones en la Notaría respectiva, en la cual se suscribió la escritura pública de constitución. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la perfecta validez de este contrato". **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Doctor Paúl Andrade Rivera, con matrícula número seis mil treinta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estese afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

[Signature of Esteban Fernando Carrera Bonilla]

ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA

APODERADO DE GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC

C.C.

[Signature of Dario Eduardo Carrera Bonilla]

DARIO EDUARDO CARRERA BONILLA

CC 1705004781

[Signature of Maria Elena Bonilla Jarrin]

MARIA ELENA BONILLA JARRIN

C.C. 1703453475

[Signature of Maria Elena Carrera Bonilla]

MARIA ELENA CARRERA BONILLA

C.C. 171292657-3

[Signature of Sebastian Alberto Carrera Bonilla]

SEBASTIAN ALBERTO CARRERA BONILLA

C.C. 1712934613

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA."

En Quito a los 31 días del mes de octubre del 2016, en el local de la compañía ubicada en la calle Bermejo N40K y de los Motilones, de esta ciudad de Quito, siendo las 10h30, se reúnen los socios de la compañía **Secure Wrap Ecuador Cia. Ltda.**: Esteban Fernando Carrera Bonilla, por sus propios derechos propietario de 160 participaciones; y, como Apoderado General de la empresa Global Baggage Protection Systems Inc, propietario de ochocientas dieciséis participaciones; María Elena Bonilla Jarrín, por sus propios derechos propietaria de cuatrocientas sesenta y cuatro participaciones, Dario Eduardo Carrera Bonilla, por sus propios derechos y propietario de ciento sesenta participaciones; para conocer y discutir el orden del día para el que previamente fueron convocados, se instala la sesión con presencia de todos los socios es decir el 100% del capital de la compañía, actúa como Presidente de la Junta el señor Esteban Carrera Bonilla y como secretario y Gerente General el señor Dario Carrera Bonilla.

A continuación el orden de día a tratar:

- 1. Aprobación del Orden del día.**
- 2. Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP;**
- 3. Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones favor de los señores Sebastian Carrera Bonilla y Maria Elena Carrera Bonilla, Dario Carrera Bonilla y Esteban Carrera Bonilla .**

1. Aprobación del Orden del día

Después de constatar la presencia de todos los socios, se pone a consideración del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

participaciones que ya tenían quedan con el 12,50% equivalente a 200 participaciones de un dólar, para cada uno de ellos.

Los socios autorizan a los Cesionarios para que realicen todos los trámites de legalización y perfeccionamiento de esta Cesión de Participaciones.

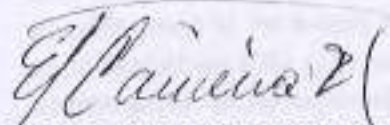
Una vez producida la cesión antes referida el cuadro de socios e integración de capital queda como sigue:

SOCIO	Valor de la PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	# DE PART.	%
HOMYN ENTERPRISES CORP	\$ 1	\$816.00	816	51%
MARIA ELENA BONILLA JARRIN	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
DARIO CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
ESTEBAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
MARIA ELENA CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5.75%
SEBASTIAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5.75%
TOTAL		\$1,600,00	1.600	100%

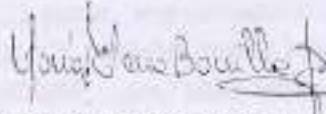
No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones.

Termina la Junta siendo las 12h30, firmando para constancia los socios en unidad de acto y la secretaria que certifica.


GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC
REPRESENTADA POR ESTEBAN CARRERA


ESTEBAN CARRERA BONILLA,
SOCIO - PRESIDENTE.
C.C. 1708056187


MARIA ELENA BONILLA J.
C.C. 1703453975
SOCIO


DARIO CARRERA BONILLA
GERENTE - SECRETARIO
C.C. 1708004781



2.- Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES, CORP y Sebastian Carrera;

Toma la palabra el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA quien informa a los socios que como apoderado de la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC. Conforme poder que se adjunta, CEDE EL 51% de participaciones que posee la compañía, a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP representada por el señor Dario Carrera Bonilla, quien es su apoderado conforme con el poder que se adjunta como habilitante a la presente acta, es decir, cede 816 participaciones de un dólar cada una. Moción que después de varias deliberaciones, la Junta acepta por unanimidad y por lo tanto se autorizan para que el mencionado socio ceda sus participaciones, y por su parte el cesionario acepta dicha sesión.

3.- Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones favor de los señores Sebastian Carrera Bonilla y Maria Elena Carrera Bonilla, Dario Carrera Bonilla y Esteban Carrera Bonilla .

Toma la palabra la señora Maria Elena Bonilla Jarrín quien informa a los socios que posee el 29% de participaciones en la compañía y por lo tanto CEDE parcialmente sus participaciones de la siguiente forma: a) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora Maria Elena Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; b) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Sebastián Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; c) El dos punto cincuenta por ciento (2.50 %) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Dario Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una; d) El dos punto cincuenta por ciento (2.50%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Esteban Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una.. Moción que después de varias deliberaciones, la Junta acepta por unanimidad y por lo tanto, se autoriza para que la mencionada socia ceda sus participaciones. Por su parte los cesionarios aceptan dichas sesiones.

En consecuencia las participaciones cedidas de la compañía Secure Wrap Ecuador Cia. Ltda., queda de la siguiente forma: HOMYN ENTERPRISES CORP es socio de la Compañía con 816 participaciones que equivalen al 51%; La señora Maria Elena Carrera Bonilla, es socia de la Compañía con 92 participaciones que equivalen al 5,75%; y, El señor Sebastian Carrera Bonilla, es socio de la Compañía con 92 participaciones que equivalen al 5,75%; y los señores Dario y Esteban Carrera Bonilla sumados a las



CERTIFICADO

Yo, DARIO CARRERA BONILLA, en calidad de Gerente General, certifico que mediante Junta General de Socios el 31 de octubre del 2016, se procedió entre otras cosas a tratar la posibilidad de que los socios de la Compañía **SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.**, cedan sus participaciones a: **LA COMPAÑÍA HOMYN ENTERPRISES CORP; DARIO CARRERA BONILLA; ESTEBAN CARRERA BONILLA; MARIA ELENA CARRERA BONILLA; Y, SEBASTIAN CARRERA BONILLA;** los mismos que en sus partes pertinentes textualmente dicen que aceptan. Una vez mantenida la conversación con el apoderado de **LA COMPAÑÍA HOMYN ENTERPRISES CORP; DARIO CARRERA BONILLA; ESTEBAN CARRERA BONILLA; MARIA ELENA CARRERA BONILLA; Y, SEBASTIAN CARRERA BONILLA** todos se encuentran de acuerdo con los términos de la cesión, la Junta formalmente Autoriza al señor **ESTEBAN CARRERA BONILLA** como apoderado de la compañía **GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC.**, CEDER EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO de participaciones que posee la compañía, a favor de la compañía **HOMYN ENTERPRISES CORP** representada por el señor Darío Carrera Bonilla, quien es su apoderado, es decir, cede OCHOCIENTAS DIECISÉIS participaciones de un dólar cada una. La señora María Elena Bonilla Jarrín quien informa a los socios que posee el veinte y nueve por ciento (29%) de participaciones en la compañía y por lo tanto CEDE parcialmente sus participaciones de la siguiente forma: a) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora María Elena Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; b) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Sebastián Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; c) El dos punto cincuenta por ciento (2.50 %) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Darío Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una; d) El



dos punto cincuenta por ciento (2.50%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Esteban Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una. Por lo que los cesionarios pasarán a ser acreedores de los derechos y beneficios que les corresponden en calidad de socios; así como deberán cumplir las obligaciones que ello implica. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

DARIO CARRERA BONILLA

GERENTE GENERAL

C.C. 1708004781

QUITO, 17 DE ENERO DEL AÑO 2002



PROTOCOLIZACION

DE

PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL

OTORGADO POR: LA COMPAÑIA GLOBAL BAGGAGE
PROTECTION SYSTEMS INC.

A FAVOR DE: SR. DARIO CARRERA DONILLA Y/O
SR. ESTERAN CARRERA DONILLA

CUANTIA: INDETERMINADA

A.N.

D.I. 4,5



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MIAMI - FLORIDA

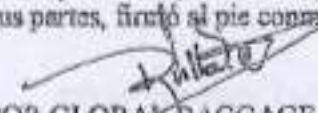
TOMO UNICO
PODER GENERAL NUMERO 3/2002
AÑO 2002.

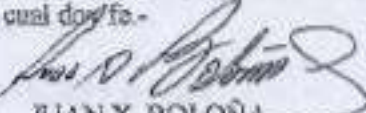


En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de America, a los quince dias del mes de enero del año dos mil dos, ante mí, JUAN X. BOLOÑA, Cónsul General del Ecuador, en esta ciudad, comparece el señor RADAMES VILLALON, ciudadano de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la Licencia de Conducir de la Florida como documento de identidad número V cuatro cuatro cinco siete dos cero cinco dos cero ocho ocho cero (V445-720-52-088-0), domiciliado en Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica En su calidad de Representante Legal, de la Compañia GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC., según los documentos que me fueron presentados y que se agregan como habilitantes a este instrumento público, legalmente capaz e quien de conocer hoy fe, libre y espontáneamente, en uso de sus legítimos derechos a nombre y en representación de GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC. confiere PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de los señores DARIO CARRERA BONILLA, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 1708004781 y/o ESTEBAN CARRERA BONILLA, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No 1708056187, domiciliados en la ciudad de Quito, República del Ecuador. Al tenor de la minuta que me entregó y que textualmente dice: SEÑOR CONSUL: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Para el otorgamiento del presente instrumento de PODER GENERAL, comparece en su calidad de Presidente "GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC." y autorizado por la Junta de Directores de Global Baggage Protection Systems Inc. en la Junta de la Empresa. El señor DON RADAMES VILLALON ciudadano de nacionalidad estadounidense, portador de la Licencia de Conducir del Estado de Florida número V 445-72-52-088-0, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Miami Florida, Estados Unidos de Norteamérica, legalmente capaz y hábil en derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA.- El señor RADAMES VILLALON, a nombre y en representación de GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC. confiere PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE cual en derecho se requiere a favor de los señores DARIO Y ESTEBAN CARRERA BONILLA, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, residentes en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en su calidad de APODERADOS, en su nombre y representación realice las siguientes gestiones, sin que la enumeración limite las atribuciones del MANDATARIO pues mas bien las amplía de conformidad a la Ley, siendo estas: A) Representar a GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC. confiriendo a los APODERADOS las mas amplias facultades para que suscriba, realice, y ejecute todos los actos, contratos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse o surtir efectos en el Ecuador y especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas.- b) Abrir a nombre de la PODERDANTE toda clase de cuentas en Instituciones Bancarias, Financieras o Comerciales, girar sobre las mismas manejar dichas cuentas velando por los intereses de la mandante, sujetándose a las leyes ecuatorianas; c) LOS APODERADOS tambien estan facultados a sustituir este poder o delegar su mandato a una o varias personas, total o parcialmente, en caso que los APODERADOS delguen o sustituyan este mandato, mantendrá todas las facultades sustituidas o delegadas por si mismo, a efecto de poderlas ejercer, sin perjuicio de la delegación o sustitución. La ausencia temporal de los Apoderados no sera motivo para la terminación de las delegaciones sustituciones realizadas por el o por los poderes dados por El. D) Representar a El Mandante ante todas las entidades



públicas, semipúblicas, privadas con finalidad social o pública, civiles o militares y otros los derechos que proveen las leyes en favor de los representantes legales.- a) Presentarse a nombre del poderdante a concurso para licitación y concesión de servicios que presta la empresa en los siguientes países, Colombia, Venezuela, Bolivia, Chile, Perú, Paraguay Uruguay Argentina, Guayana Francesa, Guayana, Surinam y Brasil para cuyo efecto estará facultado a cumplir todos los requerimientos técnicos y legales que la legislación de cada país requiera para el cumplimiento de este mandato.- f) Los Apoderados podrán designar procurador judicial y para este evento se conceden las facultades especiales contempladas en el Artículo 43 del Código de Procedimiento Civil, con todas las facultades para desistir, transar, cobrar o efectuar la recuperación de créditos y en fin realizar todos los trámites que conlleven los mejores intereses de su mandante en territorio ecuatoriano y en el extranjero.- Los Otorgantes aceptan el contenido de las cláusulas que preceden y autorizan al señor Notario Agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta clase de actos.- HASTA AQUI LA MINUTA.- EL PODERDANTE confiere a los MANDATARIOS todas las atribuciones de procuración judicial constantes en el Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente, inclusive la de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el Artículo 43 del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato.- Para el otorgamiento de esta Escritura de Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales, y leída que le fue por mí, integradamente al otorgante, se ratificó en su contenido, y aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de Acto, De todo lo cual doy fe.-


POR GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC.
RAIMUNDO VILLALÓN
PODERDANTE


JUAN X. BOLAÑA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y textual de su original que de conformidad con la Ley, se lleva en este Consulado General, en mérito de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA, Dado y sellado el día de hoy, quince de enero del año dos mil dos.


JUAN X. BOLAÑA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

ARANCEL CONSULAR: II-6.5
DERECHOS COBRADOS: US\$200.00



MINUTES

JOINT CONSENT OF SHAREHOLDERS AND DIRECTORS OF
GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC.

We, the undersigned, being all of the Shareholders and Directors of GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC., a Florida corporation (the "Corporation"), do hereby unanimously consent to and adopt the following resolutions pursuant to Section 607.0704 Florida Statutes:

RECITALS:

A. It has come to the attention of the Shareholders and Directors that the records of the Corporation are incomplete, particularly that the original bylaws and corporate book were lost and that no record of the minutes, annual meetings of the Shareholders and of the Directors of the Corporation are available since the first Board of Directors' meeting on April 1996.

B. It is the desire of the Shareholders and the Directors of the Corporation to cure any omissions by reason of a lack of records of the actions of the Directors and Shareholders of the Corporation.

RESOLUTIONS:

RESOLVED, that the Shareholders and Directors of the Corporation hereby expressly waive any annual meeting of Shareholders or of Directors for the year 1996, to the extent such meeting may be required by the articles of incorporation or bylaws of the Corporation or by Sections 607.0701 and 607.0702, Florida Statutes; and

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders and Directors of the Corporation hereby adopt and approve the bylaws attached hereto as Exhibit "A," as the bylaws of the Corporation.

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders and Directors of the Corporation hereby ratify, confirm and approve the actions of the Shareholders, Directors and officers of the Corporation on behalf of the Corporation from the first Board of Directors' meeting on May 1994 to the date hereof; and, in particular, expressly confirm that the validity of any acts shall not be affected by the failure of their approval to have been recorded among the minutes of the Shareholders or Directors of the Corporation, as the case may be.

FURTHER RESOLVED, that stock certificates are issued because they were never issued.





FURTHER RESOLVED, that the Directors of the Corporation hereby confirm that as of 31 December 1997, the following persons have been duly elected to the offices of the Corporation as shown:

Radames Villalon	President
Enrique A. Ramos	Vice President
Peter P. Mestre	Vice President
Minet Villalon	Secretary

to serve until the next annual meeting of Directors or until their successors have been duly elected or appointed; and

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders of the Corporation hereby confirms that as of 31 December 1997, the following persons have been duly elected to the Board of Directors of the Corporation:

Radames Villalon
Enrique A. Ramos
Peter P. Mestre

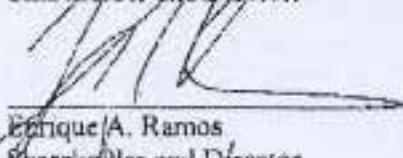
to serve until the next annual meeting of Shareholders and Directors or until their successors shall have been duly elected or appointed.

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders hereby waive the notice of meeting required under Section 607.0705 Florida Statutes.

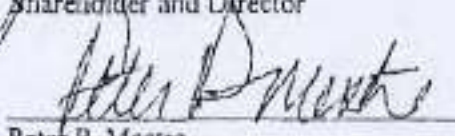
Date: 31 December 1997


Radames Villalon
Shareholder and Director

Date: 31 December 1997


Enrique A. Ramos
Shareholder and Director

Date: 31 December 1997


Peter P. Mestre
Shareholder and Director

Consulate of Ecuador, Quito, Ecuador

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de PARTE
INTERESADA, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mí surge, en TRES
foja (s) del (s) ; protocoliza EL documento (s)
que antecede (s)
Quito, 17-ENE-2002





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

SE OTORGO ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA
PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL Y PROCURACIÓN
JUDICIAL OTORGADO POR: LA COMPAÑIA GLOBAL BAGGAGE
PROTECTION SYSTEMS INC. A FAVOR DE LOS SRES: DARIO
CARRERA BONILLA Y ESTEBAN CARRERA BONILLA
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, SIETE DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

EL NOTARIO,


DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000014045



20161701029D01264



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701029D01264

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016 (13:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	5
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PERUGACH FIERRES JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718054677
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2002
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SR. JOSÉ PERUGACH
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1718054677

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALCI BOLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la
Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel copia del documento que obra
de 4 (cuatro) folios que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado
Quito a 17.12.2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SEÑOR NOTARIO:

En su registro de escrituras especiales sírvase incorporar el siguiente Poder Especial, mismo que se encuentra expresado en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de ésta escritura y en calidad de Poderdante o Mandante, Radames Villalon, por sus propios y personales derechos, y en calidad de representante legal de Homyn Enterprises Corp "Secure Wrap" de estado civil casado, de nacionalidad Americana, mayor de edad, domiciliada en 4050 NW 29 Street, Miami, Florida 33142, hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- MANDATO: Yo Radames Villalon, por mis propios y personales derechos, y por los que represente en calidad de representante legal de Homyn Enterprises Corp. "Secure Wrap" confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, a favor de DARIO EDUARDO CARRERA BONILLA Y/O ESTEBAN CARRERA BONILLA, para que conjunta o separadamente puedan realizar lo siguiente: **a)** representar a la compañía "Secure Wrap", confiriendo a los apoderados las más amplias facultades para que suscriban, realicen, y ejecuten los actos contratos y negocios jurídicos que hayan que celebrarse o surtir efectos en el Ecuador, y especialmente para que puedan contestar demandas presentarlas y en fin realizar todos los actos necesarios en beneficio de la compañía y sus representantes ante las autoridades públicas **b)** Abrir a nombre de la poderdante toda clase de cuentas en cualquier institución bancaria, financiera o comercial del Ecuador, girar sobre las mismas, manejar dichas cuentas velando por los intereses de la mandante, sujetándose a las leyes ecuatorianas; **c)** Los Apoderados también están facultados a sustituir este poder o delegar su mandato a una o varias personas, total o parcialmente, en caso de que los apoderados deleguen o sustituyan éste mandato, mantendrá todas las facultades sustituidas o delegadas por sí mismo, a efectos de poderlas ejercer sin perjuicio de la delegación o sustitución. La ausencia temporal de los apoderados no será motivo para la terminación de las delegaciones sustituciones realizadas por el o por los poderes dados por él. También podrá otorgar Poder con carácter de procuración judicial de conformidad con lo estipulado en el capítulo III del Código Orgánico General de Procesos. **d)** Representar a El Mandante ante todas las entidades públicas, semipúblicas, privadas con finalidad social o sin fines delucro, civiles o militares y ejercer los derechos que proveen las leyes en favor de los representantes legales. **e)** Presentarse a nombre del poderdante a concurso de licitación y concesión de servicios, tanto





empresas privadas como públicas, incluso de economía mixta, que presta la empresa en Ecuador; para cuyo efecto estará facultado a cumplir todos los requisitos técnicos y legales que la legislación de cada país requiera para el cumplimiento de este mandato. f) Los apoderados podrán nombrar Procurador Judicial y para este evento se conceden las facultades para desistir, transar, cobrar o efectuar la recuperación de créditos, ejercer la defensa y realizar todos los tramites que conlleven los mejores intereses de su mandante en territorio ecuatoriano o en el extranjero. g) Podrán comparecer a las juntas de accionistas o de socios representando el capital social de la Poderdante, suscribir las actas y firmar Libros Sociales, así como acciones y participaciones de la compañía. Podrá comparecer ante cualquier autoridad administrativa, pública y privada y realizar peticiones así como contestar si fuera requerido por alguna autoridad. Los otorgantes aceptan el contenido de las cláusulas que preceden y autorizan al Notario o al Cónsul para que agregue las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este poder. Aclarando que lo mencionado en este poder es meramente ejemplificativo y no limitativo de todas las facultades que tiene al mandataria.

HOMYN ENTERPRISES CORP
"SECURE WRAP"

Radames Villalon
Presidente y Representante Legal

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF DADE
THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON
THIS 18th day of July 2016
BY Radames Villalon
PERSONALLY KNOWN TO ME ☒ OR PRODUCED IDENTIFICATION ☒
TYPE OR I.D. PRODUCED: FL ID # 143-720-52-088-0

(NOTARY SIGNATURE)



Quito, 14 de Septiembre de 2016

Informe pericial de traducción de documento

YO, Esteban Fernando Carrera Bonilla, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, inteligente y conocedor del idioma inglés, he sido designado para realizar la traducción del documento adjunto, al idioma español, procedo a realizar dicha pericia en los siguientes términos:

Estado de Florida

Departamento de Estado

Apostillado

Convención de la Haya, hoy día CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.

1. País: Estados Unidos de América,

Este documento público

2. Ha sido firmado por Esperanza López

3. Actuando en capacidad de NOTARIA PUBLICA DE FLORIDA

4. Quien lleva el sello de Notaría pública del Estado de Florida

Certifica

5. En Tallahassee, Florida

6. El día DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS A.D

7. Por la Secretaría de Estado del Estado de Florida

8. No. 2016-73259.

9. Sello / Estampa Gran Sello del Estado de Florida - En Dios Confiamos-

10. Firma Ken Petzner / Secretario de Estado



HOMYN ENTERPRISES, CORP

CERTIFICADO

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

Yo, Radames Villalon, representante autorizado de Empresas Homyn, Corp., Por la presente atestiguo el hecho de que el Documento adjunto es verdadero y original publicado electrónicamente por "efile.sunbiz.org", el 19 de julio de 2016.

1) Certificado de buen estado

Fecha de este 19 de julio de 2016

Radames Villalon

Homyn Enterprises, Corp

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

El presente instrumento fue reconocido ante mí este décimo noveno día de julio de 2016, por Radames Villalon.

Personalmente conocido_ o Identificación producida ✓

Tipo de identificación producida: FL DL No. V445-720-S2-088-0

SELLO: NOTARIA PÚBLICA – Estado de Florida

Mi Comisión expira: Diciembre 13 de 2019

SELLO: NOTARIA PÚBLICA Esperanza López Mi comisión Exp: 13, Dic 2019 No. FF916242

Estado de Florida

Departamento de Estado

Yo certifico desde los registros de esta oficina que HOMYN ENTERPRISES, CORP, es una corporación organizada conforme a las leyes del Estado Florida, archivado el 21 de mayo de 1997.

El número de documento de esta corporación es P97000045198.

Certifico además que dicha corporación ha pagado todas las cuotas adeudadas a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2016, que su más reciente informe fue presentado el 28 de abril de 2016 y que su estado es activo.

Certifico además que dicha corporación no ha archivado los Artículos de Disolución.

SELLO: Dado bajo mi mano y el Gran Sello del Estado Florida en Tallahassee, la Capital, este décimo noveno día de julio de 2016

SELLO: GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA

EN DIOS CONFIAMOS

Número de seguimiento: CU1020275280

Para autenticar este certificado, visite el siguiente sitio, ingrese este número y luego siga las instrucciones mostradas.

<https://services.sunbiz.org/Filings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>



Estado de Florida

Departamento de Estado

Apostillado

Convención de la Haya, hoy día CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.

1. País: Estados Unidos de América,

Este documento público

2. Ha sido firmado por Esperanza López

3. Actuando en capacidad de NOTARIA PUBLICA DE FLORIDA

4. Quien lleva el sello de Notaría pública del Estado de Florida

Certifica

5. En Tallahassee, Florida

6. El día DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS A.D

7. Por la Secretaria de Estado del Estado de Florida

8. No. 2016-73260.

9. Sello / Estampa Gran Sello del Estado de Florida - En Dios Confiamos-

10. Firma Ken Petzner / Secretario de Estado

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, y estoy dispuesta a reconocer mi firma y rúbrica imputa en este documento.

Atentamente,

ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA

C.I. 170805618-7



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Nineteenth day of July, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-73259

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Reitzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

HOMYN ENTERPRISES, CORP



CERTIFICATE

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

I, Radames Villalon, Authorized Representative of Homyn Enterprises Corp., hereby attest to the fact that the attached Document is a true and exact original issued electronically by "efile.sunbiz.org", on July 19th, 2016

1) Certificate of Good Standing

Dated this 19th day of July, 2016

Radames Villalon
Homyn Enterprises, Corp

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 19th day of July, 2016, by Radames Villalon.

Personally Known ☐ or Produced Identification ☒

Type of Identification Produced: FL DL No. V445-720-52-088-0

NOTARY PUBLIC - State of Florida

My Commission Expires: December 13th 2019



State of Florida

Department of State

I certify from the records of this office that HOMYN ENTERPRISES CORP. is a corporation organized under the laws of the State of Florida, filed on May 21, 1997.

The document number of this corporation is P97000045198.

I further certify that said corporation has paid all fees due this office through December 31, 2016, that its most recent annual report/uniform business report was filed on April 28, 2016, and that its status is active.

I further certify that said corporation has not filed Articles of Dissolution.

*Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this
the Nineteenth day of July, 2016*



Ken Detjen
Secretary of State

Tracking Number: CU1020275280

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this number, and then follow the instructions displayed.

<https://services.sunbiz.org/Filings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>

HOMYN ENTERPRISES, CORP



CERTIFICATE

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

I, Radames Villalon, Authorized Representative of Homyn Enterprises Corp., hereby attest to the fact that the attached Document is a true and exact original issued electronically by "cifc.sunbiz.org", on July 19th, 2016

1) Certificate of Good Standing

Dated this 19th day of July, 2016

Radames Villalon
Homyn Enterprises, Corp

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 19th day of July, 2016, by Radames Villalon.

Personally Known ☐ or Produced Identification ☒

Type of Identification Produced: FL DL No. V445-720-52-088-0

NOTARY PUBLIC - State of Florida

My Commission Expires: December 13th 2019





State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Nineteenth day of July, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-73260

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Patzner

Secretary of State

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de 10 folios; adjunto que me fue presentado para
este efecto y que actúo según devolvi al interesado.
Quito, a 12.07.2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, 19 de Mayo del 2015

Señor
Darío Eduardo Carrera Bonilla
Presente.-

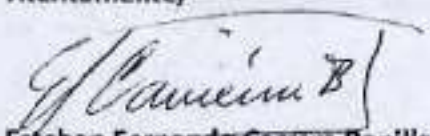
De mi consideración

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.**, reunida el día lunes 18 de mayo del 2015, decidió designarlo para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Empresa por el período estatutario de TRES años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Al efecto se le confieren la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la Empresa en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, a más de los derechos y obligaciones que por Ley y los Estatutos Sociales le corresponden.

SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada en Quito, el 21 de abril del 2003, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 19 de mayo del 2003, bajo el No. 1498, tomo 134.

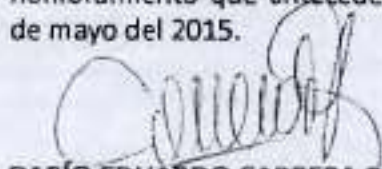
Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,



Esteban Fernando Carrera Bonilla

ACEPTACION: Yo, **Darío Eduardo Carrera Bonilla**, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Quito, 19 de mayo del 2015.



DARÍO EDUARDO CARRERA BONILLA
C.C. 170800478-1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33208
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11186
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

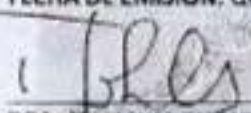
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1708004781
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°1498 DEL: 19/05/2003 NOT. 28 DEL: 21/04/2013 /TM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) original, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17 JUL 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Donec me

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791881443001
RAZON SOCIAL: SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO
CONTADOR: GRANDA NOLE SUSANA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/05/2003	FEC. CONSTITUCION:	19/05/2003
FEC. INSCRIPCION:	05/06/2003	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ANALUISA Calle: DE LOS MOTILONES Número: N40K Intersección: BERMEJO Edificio: LEBOIS Piso: 4 Oficina: 4A Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DE CICLISTA. Telefono Trabajo: 023340386 Fax: 023340386 Email: carrerad@securewrap.com Celular: 0999708722 Telefono Trabajo: 023343981

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 006	ABIERTOS:	5
JURISDICCION:	(REGIONAL NORTE) PICHINCHA	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KPEREZ

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 22/07/2014 11:32:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791881443001
RAZON SOCIAL: SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/05/2003

NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP ECUADOR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIJO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ANALUISA Calle: DE LOS MOTILONES Número: N40K Intersección: BERMEJO Referencia: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DE CICLISTA, Edificio: LEBDIS Piso: 4 Oficina: 4A Teléfono Trabajo: 023340386 Fax: 023340386 Email: carredad@securewrap.com Celular: 0999708722 Teléfono Trabajo: 023343981

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 18/06/2003

NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE PLASTICO EN FRIJO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV DE LAS AMERICAS Número: SIN Referencia: FRENTE AL COUNTER CHEQUEO INTERNACIONAL Edificio: AEROPUERTO JOSE JOAQUIN OLMEDO Oficina: LC4647 P.B Teléfono Trabajo: 042169246 Email: carredad@securewrap.com Fax: 042169246 Celular: 0999708727

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/06/2006

NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIJO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: SIN Intersección: AV. DE LA PRENSA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL AEROPUERTO Edificio: AEROPUERTO MARISCAL SUCRE Teléfono Trabajo: 099708722 Email: carredad@securewrap.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KPerez

Lugar de emisión: QUITO(AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 22/07/2014 11:32:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791881443001
RAZON SOCIAL: SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 25/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: ISLA-
MAQUINA DE EMBALAJE, FRENTE AL COUNTER AEROLINEAS PLANTA ALTA Edificio: AEROPUERTO J. JOAQUIN OLMEDO
Teléfono Trabajo: 099708722 Email: carrerad@securewrap.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 27/11/2012
NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: ISLA-
MAQUINA DE EMBALAJE, FRENTE AL COUNTER AEROLINEAS PLANTA ALTA Edificio: AEROPUERTO J. JOAQUIN OLMEDO
Celular: 099708722 Email: carrerad@securewrap.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 17/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 27/11/2012
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: GIL RAMIREZ DAVALOS Calle: AV. ESPAÑOLA Número: S/N Intersección: ELIA
LIUT Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LAS CABINAS TELEFONICAS DE PORTA Edificio: AEROPUERTO MARISCAL LA
MAR Celular: 099708722 Email: carrerad@securewrap.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: KPEREZ

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 22/07/2014 11:32:12

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Página 3 de 3

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) (il)(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 22 JUL 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708056187

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUSTINIANO LAVRUHIN MARIANA KAROLINE

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: CARRERA AUGUSTO DARIO

Nombres de la madre: BONILLA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 14:04:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-07d947df744541e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Maria Elena Bonilla Jarrin

Número único de identificación: 1703453975

Nombres del ciudadano: BONILLA JARRIN MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CARRERA VELASTEGUI DARIO AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BONILLA GAVILANEZ RUPERTO HERMOGENES

Nombres de la madre: JARRIN FANNY GULNARA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 12:00:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9575d314de894ab



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708004781

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINUEZA Q NIDIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: CARRERA AUGUSTO DARIO

Nombres de la madre: BONILLA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:33:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-300062037952407



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712926573

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: AUGUSTO DARIO CARRERA

Nombres de la madre: MARIA ELENA BONILLA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:35:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-c42c28f564d468



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712994613

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA SEBASTIAN ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARRERA AUGUSTO DARIO

Nombres de la madre: BONILLA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:16:00 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-39440bfa39143f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÍVIL DE **170805618-7**
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN SEBASTIÁN
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 FECHA DE CASAMIENTO
 NÚMERO DE CASAMIENTO
 JUSTIFICACIÓN




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** **PROFESIÓN - REGISTRO**
LIC. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **VERIFICACIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA AUGUSTO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2014-05-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-05-20







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
170805618-7 005-0191
CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO
QUAYAS SANGUINON
LA PUNTILLA/SATELITO
 EXISTENCIA USD 0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE QUAYAS - 0051
 1533022 14/06/2014 15:33:30
3633022

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170345397-5

APellidos y Nombres:
BONILLA JARRIN MARIA ELENA

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Fecha de Nacimiento: 1953-08-12
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: VIUDA
Dato: DARIO AUGUSTO
Carrera: VELASTEGUI





PROFESIÓN / EDUCACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre:
BONILLA GAYLANEZ RUPERTO HERMOGENES

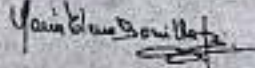
APellidos y Nombres de la Madre:
JARRIN PANNEY GULNARA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2013-07-10

Fecha de Expiración:
2023-07-10

Notario:
Dra. Ana Belinda Lora
Quito - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2014

021 - 0216
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703453975
CÉDULA

BONILLA JARRIN MARIA ELENA

PROVINCIA: PICHINCHA
QUITO
CANTÓN: PICHINCHA

ENCUENTRO: 1
1
2014



(1) PRESIDENTE DE LA JURIA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA BONILLA
DARIO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BONALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRA DEL PILAR
VIRREYES Q

N. 170800478-1

PATRIOTISMO
BACHILLERATOPROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CARRERA AUGUSTO DARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BONILLA MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2016-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-02-26



ECLISABIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA - 171292657-3

CARRERA BONILLA MARIA ELENA
FICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
01 DICIEMBRE 1973
013- 0085 09821 F
FICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



Jose Flores Pantoja

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031
031 - 0153
NÚMERO DE CERTIFICADO
CARRERA BONILLA MARIA ELENA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2018
171292657-3

PROVINCIA QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN JPNAPA
PARROQUIA

1
1
ZONA

Presidencia Electoral
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4443V4442

DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
AUGUSTO DARIO CARRERA
MARIA ELENA BONILLA
QUITO 12/09/2005
12/09/2017
REN 1585806




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014
17199461-3 1964-1970
CARRERA BONILLA SEBASTIAN ALBERTO
PICHINCHA QUITO
EL AGUITO SENALCAJAR
DURANGO 1970-
4733658
DELEGADO LOCAL OFICIAL DE PICHINCHA - 9977

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA, QUE OTORGA: GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC. Y MARIA ELENA BONILLA JARRIN, A FAVOR DE LA COMPAÑIA HOMYN ENTERPRISES CORP Y OTROS. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 12 DE DICIEMBRE DEL 2016.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
E.S.

 Dra. Paola Delgado Lora
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000029807



20161701028001429

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701028001429

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2016. (1347)
TIPO DE RAZÓN:	A. MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SECURE WRAP DEL ECUADOR CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8766

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE RIVERA PAUL RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708003619
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1429

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: EN ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2003. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
A.T.



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 9729



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7454
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	164
REGISTRO:	LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /12/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1080 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SSE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1498 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 001-002-000048552



20161701002P06106



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P06106						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708056187	ECUATORIANA	CEDENTE	GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC.
Natural	BONILLA JARRIN MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703453975	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708056187	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708004781	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	HOMYN ENTERPRISES, CORP.
Natural	CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708004781	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRERA BONILLA MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712525573	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRERA BONILLA SEBASTIAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712994613	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAOUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1080.00					

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SECURE WRAP ECUADOR CIA.

LTDA.

QUE OTORGA

GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC. Y
MARIA ELENA BONILLA JARRÍN

A FAVOR DE

LA COMPAÑIA HOMYN ENTERPRISES CORP; DARIO CARRERA
BONILLA; ESTEBAN CARRERA BONILLA; MARIA ELENA
CARRERA BONILLA; Y, SEBASTIAN CARRERA BONILLA

CUANTIA:

\$ 1.080,00

DI: 2, 3,

COPIAS

HOMYN

V 445-420-52-088-C

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P

E.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día doce de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, por una parte en calidad de CEDENTES la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC de nacionalidad estadounidense, debidamente representada por el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA, conforme el poder que se adjunta como habilitante; y la señora MARIA ELENA BONILLA JARRÍN, de estado civil viuda por sus propios derechos; y, por otra en calidad de CESIONARIOS la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP de nacionalidad estadounidense, debidamente representada por el señor Dario Carrera Bonilla, conforme el poder que se adjunta como habilitante, quien también comparece por sus propios derechos, de estado civil casado; el señor Esteban Carrera Bonilla de estado civil casado; Maria Elena Carrera Bonilla de estado civil divorciada; y Sebastian Carrera Bonilla de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito,



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones Sociales expresado en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de **CEDENTES**, la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC de nacionalidad Estadounidense, debidamente representada por el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA, conforme el poder que se adjunta como habilitante; y la señora MARIA ELENA BONILLA JARRÍN, de estado civil viuda por sus propios derechos; y, por otra en calidad de **CESIONARIOS** la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP de nacionalidad Estadounidense, debidamente representada por el señor Darío Carrera Bonilla, conforme el poder que se adjunta como habilitante, quien también comparece por sus propios derechos, de estado civil casado; el señor Esteban Carrera Bonilla de estado civil casado; María Elena Carrera Bonilla de estado civil divorciada; y Sebastián Carrera Bonilla de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La Compañía Secure Wrap Ecuador Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de abril del año dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Octavo Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número mil cuatrocientos noventa y ocho, tomo ciento treinta y cuatro, el diecinueve de mayo del año dos mil tres, con un capital social de MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS. Posteriormente se realiza una reforma de estatutos mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de agosto del dos mil seis ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



inscrita en el Registro Mercantil el 4 de octubre del dos mil seis, en el registro número dos mil

seiscientos sesenta y uno, tomo ciento treinta y siete. **TERCERA.- DECLARACIÓN**

JURAMENTADA: Los señores DARIO CARRERA BONILLA y ESTEBAN CARRERA BONILLA declaran bajo juramento que los poderes otorgados por el representante de las compañías HOMYN ENTERPRISES CORP y GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC., no han sido revocados hasta la presente fecha. **CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los

antecedentes expuestos las CEDENTES realizan a favor del cesionario las siguientes cesiones: el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA como apoderado de la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC., CEDE EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO de participaciones que posee la compañía, a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP representada por el señor Darío Carrera Bonilla, quien es su apoderado, es decir, cede OCHOCIENTAS DIECISEIS participaciones de un dólar cada una. La señora María Elena Bonilla Jarrin quien informa a los socios que posee el veinte y nueve por ciento (29%) de participaciones en la compañía y por lo tanto CEDE parcialmente sus participaciones de la siguiente forma: a) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora María Elena Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; b) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Sebastián Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; c) El dos punto cincuenta por ciento (2.50 %) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Darío Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una; d) El dos punto cincuenta por ciento (2.50%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Esteban Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una. Por su parte los cesionarios aceptan dichas sesiones.

Los socios autorizan a los Cesionarios para que realicen todos los trámites de legalización y perfeccionamiento de esta Cesión de Participaciones. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:** La Junta General de Socios, se reunió extraordinariamente el día treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis, en su local social, conforme aparece del acta que se



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

adjunta como documento habilitante, en la cual se autoriza a los cedentes, para que cedan sus participaciones que poseen en la compañía SECURE WRAP ECUADOR CIA LTDA. a favor de Los cesionarios señalados en esta escritura pública. **SEXTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** Una vez producida la cesión antes referida el cuadro de socios e integración de capital queda como sigue:

SOCIO	Valor de la PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	# DE PART.	%
HOMYN ENTERPRISES CORP	\$ 1	\$816.00	816	51%
MARIA ELENA BONILLA JARRIN	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
DARIO CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
ESTEBAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
MARIA ELENA CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5,75%
SEBASTIAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5,75%
TOTAL		\$1.600,00	1600	100%

SEPTIMA.- GASTOS: Los gastos que ocasione la siguiente escritura estarán a cargo de los cesionarios en partes proporcionales a sus cesiones. **OCTAVA.- ACEPTACION:** Las partes expresamente manifiestan que aceptan el presente contrato de cesión puesto que es suscrito conforme a sus recíprocos intereses. **NOVENA.- MARGINACIÓN.** - Se sentará razón de esta cesión de participaciones en la Notaría respectiva, en la cual se suscribió la escritura pública de constitución. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la perfecta validez de este contrato". **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Doctor Paúl Andrade Rivera, con matrícula número seis mil treinta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estese afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

[Signature]

ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA

APODERADO DE GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC

C.C.

[Signature]

DARIO EDUARDO CARRERA BONILLA

CC 1705004781

[Signature]

MARIA ELENA BONILLA JARRIN

C.C. 1703453475

[Signature]

MARIA ELENA CARRERA BONILLA

C.C. 171292657-3

[Signature]

SEBASTIAN ALBERTO CARRERA BONILLA

C.C. 1712934613

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA."**

En Quito a los 31 días del mes de octubre del 2016, en el local de la compañía ubicada en la calle Bermejo N40K y de los Motilones, de esta ciudad de Quito, siendo las 10h30, se reúnen los socios de la compañía **Secure Wrap Ecuador Cia. Ltda.**: Esteban Fernando Carrera Bonilla, por sus propios derechos propietario de 160 participaciones; y, como Apoderado General de la empresa Global Baggage Protection Systems Inc, propietario de ochocientas dieciséis participaciones; María Elena Bonilla Jarrín, por sus propios derechos propietaria de cuatrocientas sesenta y cuatro participaciones, Dario Eduardo Carrera Bonilla, por sus propios derechos y propietario de ciento sesenta participaciones; para conocer y discutir el orden del día para el que previamente fueron convocados, se instala la sesión con presencia de todos los socios es decir el 100% del capital de la compañía, actúa como Presidente de la Junta el señor Esteban Carrera Bonilla y como secretario y Gerente General el señor Dario Carrera Bonilla.

A continuación el orden de día a tratar:

- 1. Aprobación del Orden del día.**
- 2. Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP;**
- 3. Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones favor de los señores Sebastian Carrera Bonilla y Maria Elena Carrera Bonilla, Dario Carrera Bonilla y Esteban Carrera Bonilla .**

1. Aprobación del Orden del día

Después de constatar la presencia de todos los socios, se pone a consideración del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

participaciones que ya tenían quedan con el 12,50% equivalente a 200 participaciones de un dólar, para cada uno de ellos.

Los socios autorizan a los Cesionarios para que realicen todos los trámites de legalización y perfeccionamiento de esta Cesión de Participaciones.

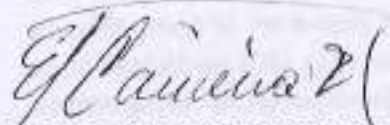
Una vez producida la cesión antes referida el cuadro de socios e integración de capital queda como sigue:

SOCIO	Valor de la PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	# DE PART.	%
HOMYN ENTERPRISES CORP	\$ 1	\$816.00	816	51%
MARIA ELENA BONILLA JARRIN	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
DARIO CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
ESTEBAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
MARIA ELENA CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5.75%
SEBASTIAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5.75%
TOTAL		\$1,600,00	1.600	100%

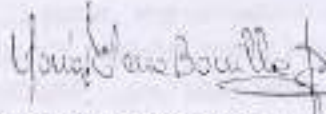
No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones.

Termina la Junta siendo las 12h30, firmando para constancia los socios en unidad de acto y la secretaria que certifica.


GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC
REPRESENTADA POR ESTEBAN CARRERA


ESTEBAN CARRERA BONILLA,
SOCIO - PRESIDENTE.
C.C. 1708056187


MARIA ELENA BONILLA J.
C.C. 1703453975
SOCIO


DARIO CARRERA BONILLA
GERENTE - SECRETARIO
C.C. 1708004781



2.- Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES, CORP y Sebastian Carrera;

Toma la palabra el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA quien informa a los socios que como apoderado de la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC. Conforme poder que se adjunta, CEDE EL 51% de participaciones que posee la compañía, a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP representada por el señor Dario Carrera Bonilla, quien es su apoderado conforme con el poder que se adjunta como habilitante a la presente acta, es decir, cede 816 participaciones de un dólar cada una. Moción que después de varias deliberaciones, la Junta acepta por unanimidad y por lo tanto se autorizan para que el mencionado socio ceda sus participaciones, y por su parte el cesionario acepta dicha sesión.

3.- Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones favor de los señores Sebastian Carrera Bonilla y Maria Elena Carrera Bonilla, Dario Carrera Bonilla y Esteban Carrera Bonilla .

Toma la palabra la señora Maria Elena Bonilla Jarrín quien informa a los socios que posee el 29% de participaciones en la compañía y por lo tanto CEDE parcialmente sus participaciones de la siguiente forma: a) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora Maria Elena Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; b) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Sebastián Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; c) El dos punto cincuenta por ciento (2.50 %) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Dario Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una; d) El dos punto cincuenta por ciento (2.50%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Esteban Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una.. Moción que después de varias deliberaciones, la Junta acepta por unanimidad y por lo tanto, se autoriza para que la mencionada socia ceda sus participaciones. Por su parte los cesionarios aceptan dichas sesiones.

En consecuencia las participaciones cedidas de la compañía Secure Wrap Ecuador Cia. Ltda., queda de la siguiente forma: HOMYN ENTERPRISES CORP es socio de la Compañía con 816 participaciones que equivalen al 51%; La señora Maria Elena Carrera Bonilla, es socia de la Compañía con 92 participaciones que equivalen al 5,75%; y, El señor Sebastian Carrera Bonilla, es socio de la Compañía con 92 participaciones que equivalen al 5,75%; y los señores Dario y Esteban Carrera Bonilla sumados a las



CERTIFICADO

Yo, DARIO CARRERA BONILLA, en calidad de Gerente General, certifico que mediante Junta General de Socios el 31 de octubre del 2016, se procedió entre otras cosas a tratar la posibilidad de que los socios de la Compañía **SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.**, cedan sus participaciones a: **LA COMPAÑÍA HOMYN ENTERPRISES CORP; DARIO CARRERA BONILLA; ESTEBAN CARRERA BONILLA; MARIA ELENA CARRERA BONILLA; Y, SEBASTIAN CARRERA BONILLA;** los mismos que en sus partes pertinentes textualmente dicen que aceptan. Una vez mantenida la conversación con el apoderado de **LA COMPAÑÍA HOMYN ENTERPRISES CORP; DARIO CARRERA BONILLA; ESTEBAN CARRERA BONILLA; MARIA ELENA CARRERA BONILLA; Y, SEBASTIAN CARRERA BONILLA** todos se encuentran de acuerdo con los términos de la cesión, la Junta formalmente Autoriza al señor **ESTEBAN CARRERA BONILLA** como apoderado de la compañía **GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC.**, CEDER EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO de participaciones que posee la compañía, a favor de la compañía **HOMYN ENTERPRISES CORP** representada por el señor Darío Carrera Bonilla, quien es su apoderado, es decir, cede OCHOCIENTAS DIECISÉIS participaciones de un dólar cada una. La señora María Elena Bonilla Jarrín quien informa a los socios que posee el veinte y nueve por ciento (29%) de participaciones en la compañía y por lo tanto CEDE parcialmente sus participaciones de la siguiente forma: a) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora María Elena Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; b) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Sebastián Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; c) El dos punto cincuenta por ciento (2.50 %) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Darío Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una; d) El



dos punto cincuenta por ciento (2.50%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Esteban Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una. Por lo que los cesionarios pasarán a ser acreedores de los derechos y beneficios que les corresponden en calidad de socios; así como deberán cumplir las obligaciones que ello implica. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

DARIO CARRERA BONILLA

GERENTE GENERAL

C.C. 1708004781

QUITO, 17 DE ENERO DEL AÑO 2002



PROTOCOLIZACION

DE

PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL

OTORGADO POR: LA COMPAÑIA GLOBAL BAGGAGE
PROTECTION SYSTEMS INC.

A FAVOR DE: SR. DARIO CARRERA DONILLA Y/O
SR. ESTERAN CARRERA DONILLA

CUANTIA: INDETERMINADA

A.N.

D.I. 4,5



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MIAMI - FLORIDA

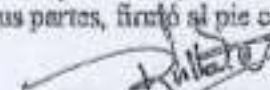
TOMO UNICO
PODER GENERAL NUMERO 3/2002
AÑO 2002.

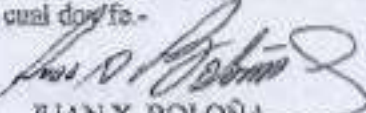


En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de America, a los quince dias del mes de enero del año dos mil dos, ante mí, JUAN X. BOLOÑA, Cónsul General del Ecuador, en esta ciudad, comparece el señor RADAMES VILLALON, ciudadano de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la Licencia de Conducir de la Florida como documento de identidad número V cuatro cuatro cinco siete dos cero cinco dos cero ocho ocho cero (V445-720-52-088-0), domiciliado en Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica En su calidad de Representante Legal, de la Compañia GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC., según los documentos que me fueron presentados y que se agregan como habilitantes a este instrumento público, legalmente capaz e quien de conocer hoy fe, libre y espontáneamente, en uso de sus legítimos derechos a nombre y en representación de GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC. confiere PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de los señores DARIO CARRERA BONILLA, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 1708004781 y/o ESTEBAN CARRERA BONILLA, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No 1708056187, domiciliados en la ciudad de Quito, República del Ecuador. Al tenor de la minuta que me entregó y que textualmente dice: SEÑOR CONSUL: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Para el otorgamiento del presente instrumento de PODER GENERAL, comparece en su calidad de Presidente "GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC." y autorizado por la Junta de Directores de Global Baggage Protection Systems Inc. en la Junta de la Empresa. El señor DON RADAMES VILLALON ciudadano de nacionalidad estadounidense, portador de la Licencia de Conducir del Estado de Florida número V 445-72-52-088-0, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Miami Florida, Estados Unidos de Norteamérica, legalmente capaz y hábil en derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA.- El señor RADAMES VILLALON, a nombre y en representación de GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC. confiere PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE cual en derecho se requiere a favor de los señores DARIO Y ESTEBAN CARRERA BONILLA, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, residentes en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en su calidad de APODERADOS, en su nombre y representación realice las siguientes gestiones, sin que la enumeracion limite las atribuciones del MANDATARIO pues mas bien las amplía de conformidad a la Ley, siendo estas: A) Representar a GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC. confiriendo a los APODERADOS las mas amplias facultades para que suscriba, realice, y ejecute todos los actos, contratos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse o surtir efectos en el Ecuador y especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas.- b) Abrir a nombre de la PODERDANTE toda clase de cuentas en Instituciones Bancarias, Financieras o Comerciales, girar sobre las mismas manejar dichas cuentas velando por los intereses de la mandante, sujetándose a las leyes ecuatorianas; c) LOS APODERADOS tambien estan facultados a sustituir este poder o delegar su mandato a una o varias personas, total o parcialmente, en caso que los APODERADOS delguen o sustituyan este mandato, mantendrá todas las facultades sustituidas o delegadas por si mismo, a efecto de poderlas ejercer, sin perjuicio de la delegación o sustitución. La ausencia temporal de los Apoderados no sera motivo para la terminación de las delegaciones sustituciones realizadas por el o por los poderes dados por El. D) Representar a El Mandante ante todas las entidades



públicas, semipúblicas, privadas con finalidad social o pública, civiles o militares y otros los derechos que proveen las leyes en favor de los representantes legales.- a) Presentarse a nombre del poderdante a concurso para licitación y concesión de servicios que presta la empresa en los siguientes países, Colombia, Venezuela, Bolivia, Chile, Perú, Paraguay Uruguay Argentina, Guayana Francesa, Guayana, Surinam y Brasil para cuyo efecto estará facultado a cumplir todos los requerimientos técnicos y legales que la legislación de cada país requiera para el cumplimiento de este mandato.- f) Los Apoderados podrán designar procurador judicial y para este evento se conceden las facultades especiales contempladas en el Artículo 43 del Código de Procedimiento Civil, con todas las facultades para desistir, transar, cobrar o efectuar la recuperación de créditos y en fin realizar todos los trámites que conlleven los mejores intereses de su mandante en territorio ecuatoriano y en el extranjero.- Los Otorgantes aceptan el contenido de las cláusulas que preceden y autorizan al señor Notario Agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta clase de actos.- HASTA AQUI LA MINUTA.- EL PODERDANTE confiere a los MANDATARIOS todas las atribuciones de procuración judicial constantes en el Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente, inclusive la de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el Artículo 43 del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato.- Para el otorgamiento de esta Escritura de Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales, y leída que le fue por mí, integramente al otorgante, se ratificó en su contenido, y aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de Acto, De todo lo cual doy fe.-


POR GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC.
RAIMUNDO VILLALÓN
PODERDANTE


JUAN X. BOLOÑA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y textual de su original que de conformidad con la Ley, se lleva en este Consulado General, en mérito de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA, Dado y sellado el día de hoy, quince de enero del año dos mil dos.


JUAN X. BOLOÑA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

ARANCEL CONSULAR: II-6.5
DERECHOS COBRADOS: US\$200.00



MINUTES

JOINT CONSENT OF SHAREHOLDERS AND DIRECTORS OF
GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC.

We, the undersigned, being all of the Shareholders and Directors of GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC., a Florida corporation (the "Corporation"), do hereby unanimously consent to and adopt the following resolutions pursuant to Section 607.0704 Florida Statutes:

RECITALS:

A. It has come to the attention of the Shareholders and Directors that the records of the Corporation are incomplete, particularly that the original bylaws and corporate book were lost and that no record of the minutes, annual meetings of the Shareholders and of the Directors of the Corporation are available since the first Board of Directors' meeting on April 1996.

B. It is the desire of the Shareholders and the Directors of the Corporation to cure any omissions by reason of a lack of records of the actions of the Directors and Shareholders of the Corporation.

RESOLUTIONS:

RESOLVED, that the Shareholders and Directors of the Corporation hereby expressly waive any annual meeting of Shareholders or of Directors for the year 1996, to the extent such meeting may be required by the articles of incorporation or bylaws of the Corporation or by Sections 607.0701 and 607.0702, Florida Statutes; and

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders and Directors of the Corporation hereby adopt and approve the bylaws attached hereto as Exhibit "A," as the bylaws of the Corporation.

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders and Directors of the Corporation hereby ratify, confirm and approve the actions of the Shareholders, Directors and officers of the Corporation on behalf of the Corporation from the first Board of Directors' meeting on May 1994 to the date hereof; and, in particular, expressly confirm that the validity of any acts shall not be affected by the failure of their approval to have been recorded among the minutes of the Shareholders or Directors of the Corporation, as the case may be.

FURTHER RESOLVED, that stock certificates are issued because they were never issued.





FURTHER RESOLVED, that the Directors of the Corporation hereby confirm that as of 31 December 1997, the following persons have been duly elected to the offices of the Corporation as shown:

Radames Villalon	President
Enrique A. Ramos	Vice President
Peter P. Mestre	Vice President
Minet Villalon	Secretary

to serve until the next annual meeting of Directors or until their successors have been duly elected or appointed; and

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders of the Corporation hereby confirms that as of 31 December 1997, the following persons have been duly elected to the Board of Directors of the Corporation:

Radames Villalon
Enrique A. Ramos
Peter P. Mestre

to serve until the next annual meeting of Shareholders and Directors or until their successors shall have been duly elected or appointed.

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders hereby waive the notice of meeting required under Section 607.0705 Florida Statutes.

Date: 31 December 1997

Radames Villalon
Shareholder and Director

Date: 31 December 1997

Enrique A. Ramos
Shareholder and Director

Date: 31 December 1997

Peter P. Mestre
Shareholder and Director

Continuation from Case No. 00000000000000000000

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de PARTE
INTERESADA, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mí surge, en TRES
foja (s) del (s) ; protocoliza EL documento (s)
que antecede (s)
Quito, 17-ENE-2002





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

SE OTORGO ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA
PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL Y PROCURACIÓN
JUDICIAL OTORGADO POR: LA COMPAÑIA GLOBAL BAGGAGE
PROTECTION SYSTEMS INC. A FAVOR DE LOS SRES: DARIO
CARRERA BONILLA Y ESTEBAN CARRERA BONILLA
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, SIETE DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

EL NOTARIO,


DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000014045



20161701029D01264



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701029D01264

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016 (13:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	5
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PERUGACH FUERES JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718054677
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2002
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SR. JOSE PERUGACH
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1718054677

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALCI BOLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la
Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel copia del documento que obra
de 4 (cuatro) folios que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado
Quito a 17.12.2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SEÑOR NOTARIO:

En su registro de escrituras especiales sírvase incorporar el siguiente Poder Especial, mismo que se encuentra expresado en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de ésta escritura y en calidad de Poderdante o Mandante, Radames Villalon, por sus propios y personales derechos, y en calidad de representante legal de Homyn Enterprises Corp "Secure Wrap" de estado civil casado, de nacionalidad Americana, mayor de edad, domiciliada en 4050 NW 29 Street, Miami, Florida 33142, hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- MANDATO: Yo Radames Villalon, por mis propios y personales derechos, y por los que represente en calidad de representante legal de Homyn Enterprises Corp. "Secure Wrap" confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, a favor de DARIO EDUARDO CARRERA BONILLA Y/O ESTEBAN CARRERA BONILLA, para que conjunta o separadamente puedan realizar lo siguiente: **a)** representar a la compañía "Secure Wrap", confiriendo a los apoderados las más amplias facultades para que suscriban, realicen, y ejecuten los actos contratos y negocios jurídicos que hayan que celebrarse o surtir efectos en el Ecuador, y especialmente para que puedan contestar demandas presentarlas y en fin realizar todos los actos necesarios en beneficio de la compañía y sus representantes ante las autoridades públicas **b)** Abrir a nombre de la poderdante toda clase de cuentas en cualquier institución bancaria, financiera o comercial del Ecuador, girar sobre las mismas, manejar dichas cuentas velando por los intereses de la mandante, sujetándose a las leyes ecuatorianas; **c)** Los Apoderados también están facultados a sustituir este poder o delegar su mandato a una o varias personas, total o parcialmente, en caso de que los apoderados deleguen o sustituyan éste mandato, mantendrá todas las facultades sustituidas o delegadas por sí mismo, a efectos de poderlas ejercer sin perjuicio de la delegación o sustitución. La ausencia temporal de los apoderados no será motivo para la terminación de las delegaciones sustituciones realizadas por el o por los poderes dados por él. También podrá otorgar Poder con carácter de procuración judicial de conformidad con lo estipulado en el capítulo III del Código Orgánico General de Procesos. **d)** Representar a El Mandante ante todas las entidades públicas, semipúblicas, privadas con finalidad social o sin fines delucro, civiles o militares y ejercer los derechos que proveen las leyes en favor de los representantes legales. **e)** Presentarse a nombre del poderdante a concurso de licitación y concesión de servicios, tanto





empresas privadas como públicas, incluso de economía mixta, que presta la empresa en Ecuador; para cuyo efecto estará facultado a cumplir todos los requisitos técnicos y legales que la legislación de cada país requiera para el cumplimiento de este mandato. f) Los apoderados podrán nombrar Procurador Judicial y para este evento se conceden las facultades para desistir, transar, cobrar o efectuar la recuperación de créditos, ejercer la defensa y realizar todos los tramites que conlleven los mejores intereses de su mandante en territorio ecuatoriano o en el extranjero. g) Podrán comparecer a las juntas de accionistas o de socios representando el capital social de la Poderdante, suscribir las actas y firmar Libros Sociales, así como acciones y participaciones de la compañía. Podrá comparecer ante cualquier autoridad administrativa, pública y privada y realizar peticiones así como contestar si fuera requerido por alguna autoridad. Los otorgantes aceptan el contenido de las cláusulas que preceden y autorizan al Notario o al Cónsul para que agregue las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este poder. Aclarando que lo mencionado en este poder es meramente ejemplificativo y no limitativo de todas las facultades que tiene al mandataria.

HOMYN ENTERPRISES CORP
"SECURE WRAP"

Radames Villalon
Presidente y Representante Legal

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF DADE
THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON
THIS 18th day of July 2016
BY Radames Villalon
PERSONALLY KNOWN TO ME ☒ OR PRODUCED IDENTIFICATION ☒
TYPE OR I.D. PRODUCED: FL ID # 143-720-52-088-0

(NOTARY SIGNATURE)



Quito, 14 de Septiembre de 2016

Informe pericial de traducción de documento

YO, Esteban Fernando Carrera Bonilla, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, inteligente y conocedor del idioma inglés, he sido designado para realizar la traducción del documento adjunto, al idioma español, procedo a realizar dicha pericia en los siguientes términos:

Estado de Florida

Departamento de Estado

Apostillado

Convención de la Haya, hoy día CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.

1. País: Estados Unidos de América,

Este documento público

2. Ha sido firmado por Esperanza López

3. Actuando en capacidad de NOTARIA PUBLICA DE FLORIDA

4. Quien lleva el sello de Notaría pública del Estado de Florida

Certifica

5. En Tallahassee, Florida

6. El día DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS A.D

7. Por la Secretaría de Estado del Estado de Florida

8. No. 2016-73259.

9. Sello / Estampa Gran Sello del Estado de Florida - En Dios Confiamos-

10. Firma Ken Petzner / Secretario de Estado



HOMYN ENTERPRISES, CORP

CERTIFICADO

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

Yo, Radames Villalon, representante autorizado de Empresas Homyn, Corp., Por la presente atestiguo el hecho de que el Documento adjunto es verdadero y original publicado electrónicamente por "efile.sunbiz.org", el 19 de julio de 2016.

1) Certificado de buen estado

Fecha de este 19 de julio de 2016

Radames Villalon

Homyn Enterprises, Corp

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

El presente instrumento fue reconocido ante mí este décimo noveno día de julio de 2016, por Radames Villalon.

Personalmente conocido_ o Identificación producida ✓

Tipo de identificación producida: FL DL No. V445-720-S2-088-0

SELLO: NOTARIA PÚBLICA – Estado de Florida

Mi Comisión expira: Diciembre 13 de 2019

SELLO: NOTARIA PÚBLICA Esperanza López Mi comisión Exp: 13, Dic 2019 No. FF916242

Estado de Florida

Departamento de Estado

Yo certifico desde los registros de esta oficina que HOMYN ENTERPRISES, CORP, es una corporación organizada conforme a las leyes del Estado Florida, archivado el 21 de mayo de 1997.

El número de documento de esta corporación es P97000045198.

Certifico además que dicha corporación ha pagado todas las cuotas adeudadas a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2016, que su más reciente informe fue presentado el 28 de abril de 2016 y que su estado es activo.

Certifico además que dicha corporación no ha archivado los Artículos de Disolución.

SELLO: Dado bajo mi mano y el Gran Sello del Estado Florida en Tallahassee, la Capital, este décimo noveno día de julio de 2016

SELLO: GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA

EN DIOS CONFIAMOS

Número de seguimiento: CU1020275280

Para autenticar este certificado, visite el siguiente sitio, ingrese este número y luego siga las instrucciones mostradas.

<https://services.sunbiz.org/Filings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>



Estado de Florida

Departamento de Estado

Apostillado

Convención de la Haya, hoy día CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.

1. País: Estados Unidos de América,

Este documento público

2. Ha sido firmado por Esperanza López

3. Actuando en capacidad de NOTARIA PUBLICA DE FLORIDA

4. Quien lleva el sello de Notaría pública del Estado de Florida

Certifica

5. En Tallahassee, Florida

6. El día DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS A.D

7. Por la Secretaria de Estado del Estado de Florida

8. No. 2016-73260.

9. Sello / Estampa Gran Sello del Estado de Florida - En Dios Confiamos-

10. Firma Ken Petzner / Secretario de Estado

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, y estoy dispuesta a reconocer mi firma y rúbrica imputa en este documento.

Atentamente,

ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA

C.I. 170805618-7



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Nineteenth day of July, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-73259

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Reitzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

HOMYN ENTERPRISES, CORP



CERTIFICATE

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

I, Radames Villalon, Authorized Representative of Homyn Enterprises Corp., hereby attest to the fact that the attached Document is a true and exact original issued electronically by "efile.sunbiz.org", on July 19th, 2016

1) Certificate of Good Standing

Dated this 19th day of July, 2016

Radames Villalon
Homyn Enterprises, Corp

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 19th day of July, 2016, by Radames Villalon.

Personally Known ☐ or Produced Identification ☒

Type of Identification Produced: FL DL No. V445-720-52-088-0

NOTARY PUBLIC - State of Florida

My Commission Expires: December 13th 2019



State of Florida

Department of State

I certify from the records of this office that HOMYN ENTERPRISES CORP. is a corporation organized under the laws of the State of Florida, filed on May 21, 1997.

The document number of this corporation is P97000045198.

I further certify that said corporation has paid all fees due this office through December 31, 2016, that its most recent annual report/uniform business report was filed on April 28, 2016, and that its status is active.

I further certify that said corporation has not filed Articles of Dissolution.

*Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this
the Nineteenth day of July, 2016*



Ken Detmer
Secretary of State

Tracking Number: CU1020275280

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this number, and then follow the instructions displayed.

<https://services.sunbiz.org/Filings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>

HOMYN ENTERPRISES, CORP



CERTIFICATE

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

I, Radames Villalon, Authorized Representative of Homyn Enterprises Corp., hereby attest to the fact that the attached Document is a true and exact original issued electronically by "cifc.sunbiz.org", on July 19th, 2016

1) Certificate of Good Standing

Dated this 19th day of July, 2016

Radames Villalon
Homyn Enterprises, Corp

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 19th day of July, 2016, by Radames Villalon.

Personally Known ☐ or Produced Identification ☒

Type of Identification Produced: FL DL No. V445-720-52-088-0

NOTARY PUBLIC - State of Florida

My Commission Expires: December 13th 2019



A black and white copy of this document is not official.



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Nineteenth day of July, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-73260

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Patzner

Secretary of State

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de 10 folios; adjunto que me fue presentado para
este efecto y que actúo según devolvi al interesado.
Quito, a 12-07-2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, 19 de Mayo del 2015

Señor
Dario Eduardo Carrera Bonilla
Presente.-

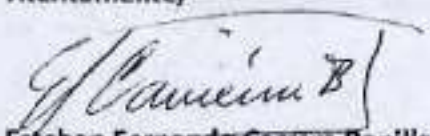
De mi consideración

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.**, reunida el día lunes 18 de mayo del 2015, decidió designarlo para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Empresa por el período estatutario de TRES años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Al efecto se le confieren la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la Empresa en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, a más de los derechos y obligaciones que por Ley y los Estatutos Sociales le corresponden.

SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada en Quito, el 21 de abril del 2003, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 19 de mayo del 2003, bajo el No. 1498, tomo 134.

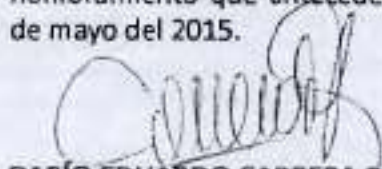
Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,



Esteban Fernando Carrera Bonilla

ACEPTACION: Yo, **Dario Eduardo Carrera Bonilla**, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Quito, 19 de mayo del 2015.



DARIO EDUARDO CARRERA BONILLA
C.C. 170800478-1



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 47940



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33208
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11186
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

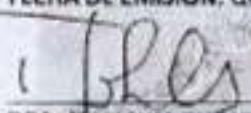
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1708004781
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°1498 DEL: 19/05/2003 NOT. 28 DEL: 21/04/2013 /TM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) original, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17 JUL 2015


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Donec
me

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791881443001
RAZON SOCIAL: SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO
CONTADOR: GRANDA NOLE SUSANA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/05/2003	FEC. CONSTITUCION:	19/05/2003
FEC. INSCRIPCION:	05/06/2003	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ANALUISA Calle: DE LOS MOTILONES Número: N40K Intersección: BERMEJO Edificio: LEBOIS Piso: 4 Oficina: 4A Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DE CICLISTA. Telefono Trabajo: 023340386 Fax: 023340386 Email: carrerad@securewrap.com Celular: 0999708722 Telefono Trabajo: 023343981

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 006	ABIERTOS:	5
JURISDICCION:	(REGIONAL NORTE) PICHINCHA	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KPEREZ

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 22/07/2014 11:32:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791881443001
RAZON SOCIAL: SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/05/2003

NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP ECUADOR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIJO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ANALUISA Calle: DE LOS MOTILONES Número: N40K Intersección: BERMEJO Referencia: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DE CICLISTA, Edificio: LEBDIS Piso: 4 Oficina: 4A Teléfono Trabajo: 023340386 Fax: 023340386 Email: carreras@securewrap.com Celular: 0999708722 Teléfono Trabajo: 023343981

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 18/06/2003

NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE PLASTICO EN FRIJO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV DE LAS AMERICAS Número: SIN Referencia: FRENTE AL COUNTER CHEQUEO INTERNACIONAL Edificio: AEROPUERTO JOSE JOAQUIN OLMEDO Oficina: LC4647 P.B Teléfono Trabajo: 042169246 Email: carreras@securewrap.com Fax: 042169246 Celular: 0999708727

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/06/2006

NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIJO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: SIN Intersección: AV. DE LA PRENSA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL AEROPUERTO Edificio: AEROPUERTO MARISCAL SUCRE Teléfono Trabajo: 099708722 Email: carreras@securewrap.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KPerez

Lugar de emisión: QUITO(AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 22/07/2014 11:32:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791881443001
RAZON SOCIAL: SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: ISLA-
MAQUINA DE EMBALAJE, FRENTE AL COUNTER AEROLINEAS PLANTA ALTA Edificio: AEROPUERTO J. JOAQUIN OLMEDO
Teléfono Trabajo: 099708722 Email: carrerad@securewrap.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/11/2012
NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: ISLA-
MAQUINA DE EMBALAJE, FRENTE AL COUNTER AEROLINEAS PLANTA ALTA Edificio: AEROPUERTO J. JOAQUIN OLMEDO
Celular: 099708722 Email: carrerad@securewrap.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 17/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 27/11/2012
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: GIL RAMIREZ DAVALOS Calle: AV. ESPAÑOLA Número: S/N Intersección: ELIA
LIUT Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LAS CABINAS TELEFONICAS DE PORTA Edificio: AEROPUERTO MARISCAL LA
MAR Celular: 099708722 Email: carrerad@securewrap.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: KPEREZ

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 22/07/2014 11:32:12

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Página 3 de 3

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) (il)(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 22 JUL 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708056187

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUSTINIANO LAVRUHIN MARIANA KAROLINE

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: CARRERA AUGUSTO DARIO

Nombres de la madre: BONILLA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 14:04:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-07d947df744541e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Maria Elena Bonilla Jarrin

Número único de identificación: 1703453975

Nombres del ciudadano: BONILLA JARRIN MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CARRERA VELASTEGUI DARIO AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BONILLA GAVILANEZ RUPERTO HERMOGENES

Nombres de la madre: JARRIN FANNY GULNARA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 12:00:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9575d314de894ab



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708004781

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINUEZA Q NIDIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: CARRERA AUGUSTO DARIO

Nombres de la madre: BONILLA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:33:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-300062037952407



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712926573

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: AUGUSTO DARIO CARRERA

Nombres de la madre: MARIA ELENA BONILLA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:35:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-c42c28f56ds4e8



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712994613

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA SEBASTIAN ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARRERA AUGUSTO DARIO

Nombres de la madre: BONILLA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:16:00 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-39440bfa39143f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÍVIL DE **170805618-7**
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CUIDO
 SAN SEBASTIAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-06
 NACIMIENTO ECUATORIANA
 SEXO **M**
 FECHA DE CASADO
 MARISMA KAROLINE
 JUSTINIANO LAUREN




INSTRUCCION **SUPERIOR** **PROFESION - OCUPIACION**
LIC. ADMIN EMPRESAS **VOTACION**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA AUGUSTO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE CURACION
DURAN
2014-05-20
 FECHA DE DEPORTACION
2014-05-20






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
170805618-7 005-0191
CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO
QUAYAS SANGONDO
LA PUNTILLA/SATELITO
 EXTENSION USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE QUAYAS - 0051
3633022
 15/02/2014 15:33:30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170345397-5

APellidos y Nombres:
BONILLA JARRIN MARIA ELENA

Lugar de nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1953-08-12
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: VIUDA
Dato: DARIO AUGUSTO
Carrera: VELASTEGUI





PROFESIÓN / EDUCACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del padre:
BONILLA GAYLANEZ RUPERTO HERMOGENES

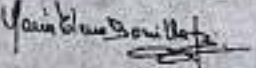
APellidos y Nombres de la madre:
JARRIN PANNEY GULNARA

Lugar y fecha de expedición:
QUITO
2013-07-10

Fecha de expiración:
2023-07-10

Notario:
Dra. Ana Belinda Lora
Quito - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2014-2017

021 - 0216
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703453975
CÉDULA

BONILLA JARRIN MARIA ELENA

FIRMANCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: PICHINCHA

ENCUADRE
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1



(1) PRESIDENTE DE LA JURIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA BONILLA
DARIO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BONALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NOMB DEL PILAR
VIRREYES Q

N. 170800478-1



EDUCACION
BACHILLERATO

OCCUPACION / EMPLEADO PRIVADO

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA AUGUSTO DARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO

2016-02-26

FECHA DE EXPIRACION

2026-02-26



ELC86480

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170800478-1 336-0078
CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO
PICHINCHA QUITO
JPUAPA JPUAPA
EXTENSION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00361
3939828
25/08/2014 11:31:04

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA - 171292657-3

CARRERA BONILLA MARIA ELENA
FICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
01 DICIEMBRE 1973
013- 0085 09821 F
FICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



Jose Flores Pantoja

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031
031 - 0153
NÚMERO DE CERTIFICADO
CARRERA BONILLA MARIA ELENA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2018 - Ecuador

171292657-3

PROVINCIA QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN JPNAPA
PARROQUIA

1
1
ZONA

Presidencia Electoral
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4443V4442

DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
AUGUSTO DARIO CARRERA
MARIA ELENA BONILLA
QUITO 12/09/2005
12/09/2017
REN 1585806




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014
171099461-3 004-0070

CARRERA BONILLA SEBASTIAN ALBERTO
PICHINCHA QUITO
ELACUITO BINALCAZAR
DURANCAO UNO-0

4-7726-98

DELEGACION OFICIAL DE PICHINCHA-0070

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA, QUE OTORGA: GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC. Y MARIA ELENA BONILLA JARRIN, A FAVOR DE LA COMPAÑIA HOMYN ENTERPRISES CORP Y OTROS. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 12 DE DICIEMBRE DEL 2016.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
E.S.

 Dra. Paola Delgado Lora
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000029807



20161701028001429

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701028001429

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2016. (1347)
TIPO DE RAZÓN:	A. MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SECURE WRAP DEL ECUADOR CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8766

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE RIVERA PAUL RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708003619
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1429

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: EN ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2003. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
A.T.



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 9729



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7454
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	164
REGISTRO:	LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /12/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1080 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SSE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1498 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 001-002-000048552



20161701002P06106



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P06106						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708056187	ECUATORIANA	CEDENTE	GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC.
Natural	BONILLA JARRIN MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703453975	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708056187	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708004781	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	HOMYN ENTERPRISES, CORP.
Natural	CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708004781	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRERA BONILLA MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712525573	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRERA BONILLA SEBASTIAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712994613	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAOUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1080.00					

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SECURE WRAP ECUADOR CIA.

LTDA.

QUE OTORGA

GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC. Y
MARIA ELENA BONILLA JARRÍN

A FAVOR DE

LA COMPAÑIA HOMYN ENTERPRISES CORP; DARIO CARRERA
BONILLA; ESTEBAN CARRERA BONILLA; MARIA ELENA
CARRERA BONILLA; Y, SEBASTIAN CARRERA BONILLA

CUANTIA:

\$ 1.080,00

DI: 2, 3,

COPIAS

HOMYN

V 445-420-52-088-C

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P

E.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día doce de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, por una parte en calidad de CEDENTES la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC de nacionalidad estadounidense, debidamente representada por el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA, conforme el poder que se adjunta como habilitante; y la señora MARIA ELENA BONILLA JARRÍN, de estado civil viuda por sus propios derechos; y, por otra en calidad de CESIONARIOS la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP de nacionalidad estadounidense, debidamente representada por el señor Dario Carrera Bonilla, conforme el poder que se adjunta como habilitante, quien también comparece por sus propios derechos, de estado civil casado; el señor Esteban Carrera Bonilla de estado civil casado; Maria Elena Carrera Bonilla de estado civil divorciada; y Sebastian Carrera Bonilla de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito,



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones Sociales expresado en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de **CEDENTES**, la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC de nacionalidad Estadounidense, debidamente representada por el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA, conforme el poder que se adjunta como habilitante; y la señora MARIA ELENA BONILLA JARRÍN, de estado civil viuda por sus propios derechos; y, por otra en calidad de **CESIONARIOS** la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP de nacionalidad Estadounidense, debidamente representada por el señor Darío Carrera Bonilla, conforme el poder que se adjunta como habilitante, quien también comparece por sus propios derechos, de estado civil casado; el señor Esteban Carrera Bonilla de estado civil casado; María Elena Carrera Bonilla de estado civil divorciada; y Sebastián Carrera Bonilla de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La Compañía Secure Wrap Ecuador Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de abril del año dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Octavo Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número mil cuatrocientos noventa y ocho, tomo ciento treinta y cuatro, el diecinueve de mayo del año dos mil tres, con un capital social de MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS. Posteriormente se realiza una reforma de estatutos mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de agosto del dos mil seis ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



inscrita en el Registro Mercantil el 4 de octubre del dos mil seis, en el registro número dos mil

seiscientos sesenta y uno, tomo ciento treinta y siete. **TERCERA.- DECLARACIÓN**

JURAMENTADA: Los señores DARIO CARRERA BONILLA y ESTEBAN CARRERA BONILLA declaran bajo juramento que los poderes otorgados por el representante de las compañías HOMYN ENTERPRISES CORP y GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC., no han sido revocados hasta la presente fecha. **CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los

antecedentes expuestos las CEDENTES realizan a favor del cesionario las siguientes cesiones: el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA como apoderado de la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC., CEDE EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO de participaciones que posee la compañía, a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP representada por el señor Darío Carrera Bonilla, quien es su apoderado, es decir, cede OCHOCIENTAS DIECISEIS participaciones de un dólar cada una. La señora María Elena Bonilla Jarrin quien informa a los socios que posee el veinte y nueve por ciento (29%) de participaciones en la compañía y por lo tanto CEDE parcialmente sus participaciones de la siguiente forma: a) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora María Elena Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; b) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Sebastián Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; c) El dos punto cincuenta por ciento (2.50 %) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Darío Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una; d) El dos punto cincuenta por ciento (2.50%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Esteban Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una. Por su parte los cesionarios aceptan dichas sesiones.

Los socios autorizan a los Cesionarios para que realicen todos los trámites de legalización y perfeccionamiento de esta Cesión de Participaciones. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:** La Junta General de Socios, se reunió extraordinariamente el día treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis, en su local social, conforme aparece del acta que se

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

adjunta como documento habilitante, en la cual se autoriza a los cedentes, para que cedan sus participaciones que poseen en la compañía SECURE WRAP ECUADOR CIA LTDA. a favor de Los cesionarios señalados en esta escritura pública. **SEXTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** Una vez producida la cesión antes referida el cuadro de socios e integración de capital queda como sigue:

SOCIO	Valor de la PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	# DE PART.	%
HOMYN ENTERPRISES CORP	\$ 1	\$816.00	816	51%
MARIA ELENA BONILLA JARRIN	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
DARIO CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
ESTEBAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
MARIA ELENA CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5,75%
SEBASTIAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5,75%
TOTAL		\$1.600,00	1600	100%

SEPTIMA.- GASTOS: Los gastos que ocasione la siguiente escritura estarán a cargo de los cesionarios en partes proporcionales a sus cesiones. **OCTAVA.- ACEPTACION:** Las partes expresamente manifiestan que aceptan el presente contrato de cesión puesto que es suscrito conforme a sus recíprocos intereses. **NOVENA.- MARGINACIÓN.** - Se sentará razón de esta cesión de participaciones en la Notaría respectiva, en la cual se suscribió la escritura pública de constitución. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la perfecta validez de este contrato". **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Doctor Paúl Andrade Rivera, con matrícula número seis mil treinta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estese afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

[Signature]

ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA

APODERADO DE GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC

C.C.

[Signature]

DARIO EDUARDO CARRERA BONILLA

CC 1705004781

[Signature]

MARIA ELENA BONILLA JARRIN

C.C. 1703453475

[Signature]

MARIA ELENA CARRERA BONILLA

C.C. 171292657-3

[Signature]

SEBASTIAN ALBERTO CARRERA BONILLA

C.C. 1712934613

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA."

En Quito a los 31 días del mes de octubre del 2016, en el local de la compañía ubicada en la calle Bermejo N40K y de los Motilones, de esta ciudad de Quito, siendo las 10h30, se reúnen los socios de la compañía **Secure Wrap Ecuador Cia. Ltda.**: Esteban Fernando Carrera Bonilla, por sus propios derechos propietario de 160 participaciones; y, como Apoderado General de la empresa Global Baggage Protectyon Systems Inc, propietario de ochocientas dieciséis participaciones; María Elena Bonilla Jarrín, por sus propios derechos propietaria de cuatrocientas sesenta y cuatro participaciones, Dario Eduardo Carrera Bonilla, por sus propios derechos y propietario de ciento sesenta participaciones; para conocer y discutir el orden del día para el que previamente fueron convocados, se instala la sesión con presencia de todos los socios es decir el 100% del capital de la compañía, actúa como Presidente de la Junta el señor Esteban Carrera Bonilla y como secretario y Gerente General el señor Dario Carrera Bonilla.

A continuación el orden de día a tratar:

- 1. Aprobación del Orden del día.**
- 2. Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP;**
- 3. Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones favor de los señores Sebastian Carrera Bonilla y Maria Elena Carrera Bonilla, Dario Carrera Bonilla y Esteban Carrera Bonilla .**

1. Aprobación del Orden del día

Después de constatar la presencia de todos los socios, se pone a consideración del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

participaciones que ya tenían quedan con el 12,50% equivalente a 200 participaciones de un dólar, para cada uno de ellos.

Los socios autorizan a los Cesionarios para que realicen todos los trámites de legalización y perfeccionamiento de esta Cesión de Participaciones.

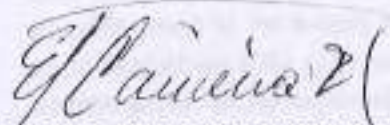
Una vez producida la cesión antes referida el cuadro de socios e integración de capital queda como sigue:

SOCIO	Valor de la PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	# DE PART.	%
HOMYN ENTERPRISES CORP	\$ 1	\$816.00	816	51%
MARIA ELENA BONILLA JARRIN	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
DARIO CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
ESTEBAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
MARIA ELENA CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5.75%
SEBASTIAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5.75%
TOTAL		\$1,600,00	1.600	100%

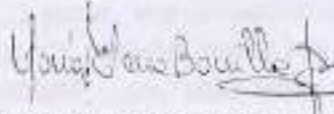
No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones.

Termina la Junta siendo las 12h30, firmando para constancia los socios en unidad de acto y la secretaria que certifica.


GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC
REPRESENTADA POR ESTEBAN CARRERA


ESTEBAN CARRERA BONILLA,
SOCIO - PRESIDENTE.
C.C. 1708056187


MARIA ELENA BONILLA J.
C.C. 1703453975
SOCIO


DARIO CARRERA BONILLA
GERENTE - SECRETARIO
C.C. 1708004781



2.- Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES, CORP y Sebastian Carrera;

Toma la palabra el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA quien informa a los socios que como apoderado de la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC. Conforme poder que se adjunta, CEDE EL 51% de participaciones que posee la compañía, a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP representada por el señor Dario Carrera Bonilla, quien es su apoderado conforme con el poder que se adjunta como habilitante a la presente acta, es decir, cede 816 participaciones de un dólar cada una. Moción que después de varias deliberaciones, la Junta acepta por unanimidad y por lo tanto se autorizan para que el mencionado socio ceda sus participaciones, y por su parte el cesionario acepta dicha sesión.

3.- Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones favor de los señores Sebastian Carrera Bonilla y Maria Elena Carrera Bonilla, Dario Carrera Bonilla y Esteban Carrera Bonilla .

Toma la palabra la señora Maria Elena Bonilla Jarrín quien informa a los socios que posee el 29% de participaciones en la compañía y por lo tanto CEDE parcialmente sus participaciones de la siguiente forma: a) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora Maria Elena Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; b) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Sebastián Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; c) El dos punto cincuenta por ciento (2.50 %) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Dario Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una; d) El dos punto cincuenta por ciento (2.50%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Esteban Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una.. Moción que después de varias deliberaciones, la Junta acepta por unanimidad y por lo tanto, se autoriza para que la mencionada socia ceda sus participaciones. Por su parte los cesionarios aceptan dichas sesiones.

En consecuencia las participaciones cedidas de la compañía Secure Wrap Ecuador Cia. Ltda., queda de la siguiente forma: HOMYN ENTERPRISES CORP es socio de la Compañía con 816 participaciones que equivalen al 51%; La señora Maria Elena Carrera Bonilla, es socia de la Compañía con 92 participaciones que equivalen al 5,75%; y, El señor Sebastian Carrera Bonilla, es socio de la Compañía con 92 participaciones que equivalen al 5,75%; y los señores Dario y Esteban Carrera Bonilla sumados a las



CERTIFICADO

Yo, DARIO CARRERA BONILLA, en calidad de Gerente General, certifico que mediante Junta General de Socios el 31 de octubre del 2016, se procedió entre otras cosas a tratar la posibilidad de que los socios de la Compañía **SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.**, cedan sus participaciones a: **LA COMPAÑÍA HOMYN ENTERPRISES CORP; DARIO CARRERA BONILLA; ESTEBAN CARRERA BONILLA; MARIA ELENA CARRERA BONILLA; Y, SEBASTIAN CARRERA BONILLA;** los mismos que en sus partes pertinentes textualmente dicen que aceptan. Una vez mantenida la conversación con el apoderado de **LA COMPAÑÍA HOMYN ENTERPRISES CORP; DARIO CARRERA BONILLA; ESTEBAN CARRERA BONILLA; MARIA ELENA CARRERA BONILLA; Y, SEBASTIAN CARRERA BONILLA** todos se encuentran de acuerdo con los términos de la cesión, la Junta formalmente Autoriza al señor **ESTEBAN CARRERA BONILLA** como apoderado de la compañía **GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC.**, CEDER EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO de participaciones que posee la compañía, a favor de la compañía **HOMYN ENTERPRISES CORP** representada por el señor Darío Carrera Bonilla, quien es su apoderado, es decir, cede OCHOCIENTAS DIECISÉIS participaciones de un dólar cada una. La señora María Elena Bonilla Jarrín quien informa a los socios que posee el veinte y nueve por ciento (29%) de participaciones en la compañía y por lo tanto CEDE parcialmente sus participaciones de la siguiente forma: a) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora María Elena Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; b) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Sebastián Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; c) El dos punto cincuenta por ciento (2.50 %) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Darío Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una; d) El



dos punto cincuenta por ciento (2.50%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Esteban Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una. Por lo que los cesionarios pasarán a ser acreedores de los derechos y beneficios que les corresponden en calidad de socios; así como deberán cumplir las obligaciones que ello implica. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

DARIO CARRERA BONILLA

GERENTE GENERAL

C.C. 1708004781

QUITO, 17 DE ENERO DEL AÑO 2002



PROTOCOLIZACION

DE

PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL

OTORGADO POR: LA COMPAÑIA GLOBAL BAGGAGE
PROTECTION SYSTEMS INC.

A FAVOR DE: SR. DARIO CARRERA DONILLA Y/O
SR. ESTERAN CARRERA DONILLA

CUANTIA: INDETERMINADA

A.N.

D.I. 4,5



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MIAMI - FLORIDA

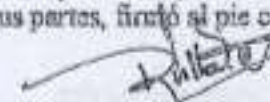
TOMO UNICO
PODER GENERAL NUMERO 3/2002
AÑO 2002.



En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de America, a los quince dias del mes de enero del año dos mil dos, ante mi, JUAN X. BOLOÑA, Cónsul General del Ecuador, en esta ciudad, comparece el señor RADAMES VILLALON, ciudadano de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la Licencia de Conducir de la Florida como documento de identidad número V cuatro cuatro cinco siete dos cero cinco dos cero ocho ocho cero (V445-720-52-088-0), domiciliado en Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica En su calidad de Representante Legal, de la Compañia GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC., según los documentos que me fueron presentados y que se agregan como habilitantes a este instrumento público, legalmente capaz e quien de conocer hoy fe, libre y espontáneamente, en uso de sus legítimos derechos a nombre y en representación de GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC. confiere PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de los señores DARIO CARRERA BONILLA, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 1708004781 y/o ESTEBAN CARRERA BONILLA, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No 1708056187, domiciliados en la ciudad de Quito, República del Ecuador. Al tenor de la minuta que me entregó y que textualmente dice: SEÑOR CONSUL: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Para el otorgamiento del presente instrumento de PODER GENERAL, comparece en su calidad de Presidente "GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC." y autorizado por la Junta de Directores de Global Baggage Protection Systems Inc. en la Junta de la Empresa. El señor DON RADAMES VILLALON ciudadano de nacionalidad estadounidense, portador de la Licencia de Conducir del Estado de Florida número V 445-72-52-088-0, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Miami Florida, Estados Unidos de Norteamérica, legalmente capaz y hábil en derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA.- El señor RADAMES VILLALON, a nombre y en representación de GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC. confiere PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE cual en derecho se requiere a favor de los señores DARIO Y ESTEBAN CARRERA BONILLA, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, residentes en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en su calidad de APODERADOS, en su nombre y representación realice las siguientes gestiones, sin que la enumeracion limite las atribuciones del MANDATARIO pues mas bien las amplía de conformidad a la Ley, siendo estas: A) Representar a GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC. confiriendo a los APODERADOS las mas amplias facultades para que suscriba, realice, y ejecute todos los actos, contratos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse o surtir efectos en el Ecuador y especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas.- b) Abrir a nombre de la PODERDANTE toda clase de cuentas en Instituciones Bancarias, Financieras o Comerciales, girar sobre las mismas manejar dichas cuentas velando por los intereses de la mandante, sujetándose a las leyes ecuatorianas; c) LOS APODERADOS tambien estan facultados a sustituir este poder o delegar su mandato a una o varias personas, total o parcialmente, en caso que los APODERADOS delguen o sustituyan este mandato, mantendrá todas las facultades sustituidas o delegadas por si mismo, a efecto de poderlas ejercer, sin perjuicio de la delegación o sustitución. La ausencia temporal de los Apoderados no sera motivo para la terminación de las delegaciones sustituciones realizadas por el o por los poderes dados por El. D) Representar a El Mandante ante todas las entidades



públicas, semipúblicas, privadas con finalidad social o pública, civiles o militares y otros los derechos que proveen las leyes en favor de los representantes legales.- a) Presentarse a nombre del poderdante a concurso para licitación y concesión de servicios que presta la empresa en los siguientes países, Colombia, Venezuela, Bolivia, Chile, Perú, Paraguay Uruguay Argentina, Guayana Francesa, Guayana, Surinam y Brasil para cuyo efecto estará facultado a cumplir todos los requerimientos técnicos y legales que la legislación de cada país requiera para el cumplimiento de este mandato.- f) Los Apoderados podrán designar procurador judicial y para este evento se conceden las facultades especiales contempladas en el Artículo 43 del Código de Procedimiento Civil, con todas las facultades para desistir, transar, cobrar o efectuar la recuperación de créditos y en fin realizar todos los trámites que conlleven los mejores intereses de su mandante en territorio ecuatoriano y en el extranjero.- Los Otorgantes aceptan el contenido de las cláusulas que preceden y autorizan al señor Notario Agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta clase de actos.- HASTA AQUI LA MINUTA.- EL PODERDANTE confiere a los MANDATARIOS todas las atribuciones de procuración judicial constantes en el Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente, inclusive la de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el Artículo 43 del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato.- Para el otorgamiento de esta Escritura de Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales, y leída que le fue por mí, integramente al otorgante, se ratificó en su contenido, y aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de Acto, De todo lo cual doy fe.-


POR GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC.
RAIMUNDO VILLALÓN
PODERDANTE


JUAN X. BOLAÑA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y textual de su original que de conformidad con la Ley, se lleva en este Consulado General, en mérito de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA, Dado y sellado el día de hoy, quince de enero del año dos mil dos.


JUAN X. BOLAÑA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

ARANCEL CONSULAR: II-6.5
DERECHOS COBRADOS: US\$200.00



MINUTES

JOINT CONSENT OF SHAREHOLDERS AND DIRECTORS OF
GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC.

We, the undersigned, being all of the Shareholders and Directors of GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC., a Florida corporation (the "Corporation"), do hereby unanimously consent to and adopt the following resolutions pursuant to Section 607.0704 Florida Statutes:

RECITALS:

A. It has come to the attention of the Shareholders and Directors that the records of the Corporation are incomplete, particularly that the original bylaws and corporate book were lost and that no record of the minutes, annual meetings of the Shareholders and of the Directors of the Corporation are available since the first Board of Directors' meeting on April 1996.

B. It is the desire of the Shareholders and the Directors of the Corporation to cure any omissions by reason of a lack of records of the actions of the Directors and Shareholders of the Corporation.

RESOLUTIONS:

RESOLVED, that the Shareholders and Directors of the Corporation hereby expressly waive any annual meeting of Shareholders or of Directors for the year 1996, to the extent such meeting may be required by the articles of incorporation or bylaws of the Corporation or by Sections 607.0701 and 607.0702, Florida Statutes; and

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders and Directors of the Corporation hereby adopt and approve the bylaws attached hereto as Exhibit "A," as the bylaws of the Corporation.

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders and Directors of the Corporation hereby ratify, confirm and approve the actions of the Shareholders, Directors and officers of the Corporation on behalf of the Corporation from the first Board of Directors' meeting on May 1994 to the date hereof; and, in particular, expressly confirm that the validity of any acts shall not be affected by the failure of their approval to have been recorded among the minutes of the Shareholders or Directors of the Corporation, as the case may be.

FURTHER RESOLVED, that stock certificates are issued because they were never issued.





FURTHER RESOLVED, that the Directors of the Corporation hereby confirm that as of 31 December 1997, the following persons have been duly elected to the offices of the Corporation as shown:

Radames Villalon	President
Enrique A. Ramos	Vice President
Peter P. Mestre	Vice President
Minet Villalon	Secretary

to serve until the next annual meeting of Directors or until their successors have been duly elected or appointed; and

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders of the Corporation hereby confirms that as of 31 December 1997, the following persons have been duly elected to the Board of Directors of the Corporation:

Radames Villalon
Enrique A. Ramos
Peter P. Mestre

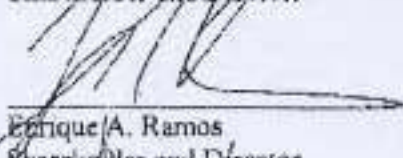
to serve until the next annual meeting of Shareholders and Directors or until their successors shall have been duly elected or appointed.

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders hereby waive the notice of meeting required under Section 607.0705 Florida Statutes.

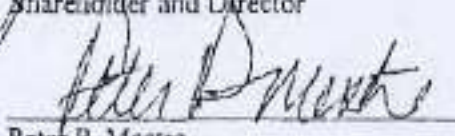
Date: 31 December 1997


Radames Villalon
Shareholder and Director

Date: 31 December 1997


Enrique A. Ramos
Shareholder and Director

Date: 31 December 1997


Peter P. Mestre
Shareholder and Director

Consulate in Quito, Ecuador

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de PARTE
INTERESADA, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mí surge, en TRES
foja (s) del (s) ; protocolo CL documento (s)
que antecede (s)
Quito, 17-ENE-2002





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

SE OTORGO ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA
PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL Y PROCURACIÓN
JUDICIAL OTORGADO POR: LA COMPAÑIA GLOBAL BAGGAGE
PROTECTION SYSTEMS INC. A FAVOR DE LOS SRES: DARIO
CARRERA BONILLA Y ESTEBAN CARRERA BONILLA
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, SIETE DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

EL NOTARIO,


DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000014045



20161701029D01264



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701029D01264

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016 (13:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	5
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PERUGACH FIERRES JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718054677
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2002
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SR. JOSÉ PERUGACH
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1718054677

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALCI BOLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel copia del documento que obra de 4 (cuatro) folios que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado Quito a 17.12.2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SEÑOR NOTARIO:

En su registro de escrituras especiales sírvase incorporar el siguiente Poder Especial, mismo que se encuentra expresado en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de ésta escritura y en calidad de Poderdante o Mandante, Radames Villalon, por sus propios y personales derechos, y en calidad de representante legal de Homyn Enterprises Corp "Secure Wrap" de estado civil casado, de nacionalidad Americana, mayor de edad, domiciliada en 4050 NW 29 Street, Miami, Florida 33142, hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- MANDATO: Yo Radames Villalon, por mis propios y personales derechos, y por los que represente en calidad de representante legal de Homyn Enterprises Corp. "Secure Wrap" confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, a favor de DARIO EDUARDO CARRERA BONILLA Y/O ESTEBAN CARRERA BONILLA, para que conjunta o separadamente puedan realizar lo siguiente: **a)** representar a la compañía "Secure Wrap", confiriendo a los apoderados las más amplias facultades para que suscriban, realicen, y ejecuten los actos contratos y negocios jurídicos que hayan que celebrarse o surtir efectos en el Ecuador, y especialmente para que puedan contestar demandas presentarlas y en fin realizar todos los actos necesarios en beneficio de la compañía y sus representantes ante las autoridades públicas **b)** Abrir a nombre de la poderdante toda clase de cuentas en cualquier institución bancaria, financiera o comercial del Ecuador, girar sobre las mismas, manejar dichas cuentas velando por los intereses de la mandante, sujetándose a las leyes ecuatorianas; **c)** Los Apoderados también están facultados a sustituir este poder o delegar su mandato a una o varias personas, total o parcialmente, en caso de que los apoderados deleguen o sustituyan éste mandato, mantendrá todas las facultades sustituidas o delegadas por sí mismo, a efectos de poderlas ejercer sin perjuicio de la delegación o sustitución. La ausencia temporal de los apoderados no será motivo para la terminación de las delegaciones sustituciones realizadas por el o por los poderes dados por él. También podrá otorgar Poder con carácter de procuración judicial de conformidad con lo estipulado en el capítulo III del Código Orgánico General de Procesos. **d)** Representar a El Mandante ante todas las entidades públicas, semipúblicas, privadas con finalidad social o sin fines delucro, civiles o militares y ejercer los derechos que proveen las leyes en favor de los representantes legales. **e)** Presentarse a nombre del poderdante a concurso de licitación y concesión de servicios, tanto





empresas privadas como públicas, incluso de economía mixta, que presta la empresa en Ecuador; para cuyo efecto estará facultado a cumplir todos los requisitos técnicos y legales que la legislación de cada país requiera para el cumplimiento de este mandato. f) Los apoderados podrán nombrar Procurador Judicial y para este evento se conceden las facultades para desistir, transar, cobrar o efectuar la recuperación de créditos, ejercer la defensa y realizar todos los tramites que conlleven los mejores intereses de su mandante en territorio ecuatoriano o en el extranjero. g) Podrán comparecer a las juntas de accionistas o de socios representando el capital social de la Poderdante, suscribir las actas y firmar Libros Sociales, así como acciones y participaciones de la compañía. Podrá comparecer ante cualquier autoridad administrativa, pública y privada y realizar peticiones así como contestar si fuera requerido por alguna autoridad. Los otorgantes aceptan el contenido de las cláusulas que preceden y autorizan al Notario o al Cónsul para que agregue las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este poder. Aclarando que lo mencionado en este poder es meramente ejemplificativo y no limitativo de todas las facultades que tiene al mandataria.

HOMYN ENTERPRISES CORP
"SECURE WRAP"

Radames Villalon
Presidente y Representante Legal

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF DADE
THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON
THIS 18th day of July 2016
BY Radames Villalon
PERSONALLY KNOWN TO ME ☒ OR PRODUCED IDENTIFICATION ☒
TYPE OR I.D. PRODUCED: FL ID # 143-720-52-088-0

(NOTARY SIGNATURE)



Quito, 14 de Septiembre de 2016

Informe pericial de traducción de documento

YO, Esteban Fernando Carrera Bonilla, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, inteligente y conocedor del idioma inglés, he sido designado para realizar la traducción del documento adjunto, al idioma español, procedo a realizar dicha pericia en los siguientes términos:

Estado de Florida

Departamento de Estado

Apostillado

Convención de la Haya, hoy día CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.

1. País: Estados Unidos de América,

Este documento público

2. Ha sido firmado por Esperanza López

3. Actuando en capacidad de NOTARIA PUBLICA DE FLORIDA

4. Quien lleva el sello de Notaría pública del Estado de Florida

Certifica

5. En Tallahassee, Florida

6. El día DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS A.D

7. Por la Secretaría de Estado del Estado de Florida

8. No. 2016-73259.

9. Sello / Estampa Gran Sello del Estado de Florida - En Dios Confiamos-

10. Firma Ken Petzner / Secretario de Estado



HOMYN ENTERPRISES, CORP

CERTIFICADO

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

Yo, Radames Villalon, representante autorizado de Empresas Homyn, Corp., Por la presente atestiguo el hecho de que el Documento adjunto es verdadero y original publicado electrónicamente por "efile.sunbiz.org", el 19 de julio de 2016.

1) Certificado de buen estado

Fecha de este 19 de julio de 2016

Radames Villalon

Homyn Enterprises, Corp

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

El presente instrumento fue reconocido ante mí este décimo noveno día de julio de 2016, por Radames Villalon.

Personalmente conocido_ o Identificación producida ✓

Tipo de identificación producida: FL DL No. V445-720-S2-088-0

SELLO: NOTARIA PÚBLICA – Estado de Florida

Mi Comisión expira: Diciembre 13 de 2019

SELLO: NOTARIA PÚBLICA Esperanza López Mi comisión Exp: 13, Dic 2019 No. FF916242

Estado de Florida

Departamento de Estado

Yo certifico desde los registros de esta oficina que HOMYN ENTERPRISES, CORP, es una corporación organizada conforme a las leyes del Estado Florida, archivado el 21 de mayo de 1997.

El número de documento de esta corporación es P97000045198.

Certifico además que dicha corporación ha pagado todas las cuotas adeudadas a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2016, que su más reciente informe fue presentado el 28 de abril de 2016 y que su estado es activo.

Certifico además que dicha corporación no ha archivado los Artículos de Disolución.

SELLO: Dado bajo mi mano y el Gran Sello del Estado Florida en Tallahassee, la Capital, este décimo noveno día de julio de 2016

SELLO: GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA

EN DIOS CONFIAMOS

Número de seguimiento: CU1020275280

Para autenticar este certificado, visite el siguiente sitio, ingrese este número y luego siga las instrucciones mostradas.

<https://services.sunbiz.org/Filings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>



Estado de Florida
Departamento de Estado
Apostillado

Convención de la Haya, hoy día CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.

1. País: Estados Unidos de América,

Este documento público

2. Ha sido firmado por Esperanza López

3. Actuando en capacidad de NOTARIA PUBLICA DE FLORIDA

4. Quien lleva el sello de Notaría pública del Estado de Florida

Certifica

5. En Tallahassee, Florida

6. El día DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS A.D

7. Por la Secretaria de Estado del Estado de Florida

8. No. 2016-73260.

9. Sello / Estampa Gran Sello del Estado de Florida - En Dios Confiamos-

10. Firma Ken Petzner / Secretario de Estado

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, y estoy dispuesta a reconocer mi firma y rúbrica imputa en este documento.

Atentamente,

ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA

C.I. 170805618-7



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Nineteenth day of July, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-73259

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Reitzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

HOMYN ENTERPRISES, CORP



CERTIFICATE

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

I, Radames Villalon, Authorized Representative of Homyn Enterprises Corp., hereby attest to the fact that the attached Document is a true and exact original issued electronically by "efile.sunbiz.org", on July 19th, 2016

1) Certificate of Good Standing

Dated this 19th day of July, 2016

Radames Villalon
Homyn Enterprises, Corp

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 19th day of July, 2016, by Radames Villalon.

Personally Known ☐ or Produced Identification ☒

Type of Identification Produced: FL DL No. V445-720-52-088-0

NOTARY PUBLIC - State of Florida

My Commission Expires: December 13th 2019



State of Florida

Department of State

I certify from the records of this office that HOMYN ENTERPRISES CORP. is a corporation organized under the laws of the State of Florida, filed on May 21, 1997.

The document number of this corporation is P97000045198.

I further certify that said corporation has paid all fees due this office through December 31, 2016, that its most recent annual report/uniform business report was filed on April 28, 2016, and that its status is active.

I further certify that said corporation has not filed Articles of Dissolution.

*Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this
the Nineteenth day of July, 2016*



Ken Detjen
Secretary of State

Tracking Number: CU1020275280

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this number, and then follow the instructions displayed.

<https://services.sunbiz.org/Filings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>

HOMYN ENTERPRISES, CORP



CERTIFICATE

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

I, Radames Villalon, Authorized Representative of Homyn Enterprises Corp., hereby attest to the fact that the attached Document is a true and exact original issued electronically by "cifc.sunbiz.org", on July 19th, 2016

1) Certificate of Good Standing

Dated this 19th day of July, 2016

Radames Villalon
Homyn Enterprises, Corp

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 19th day of July, 2016, by Radames Villalon.

Personally Known ☐ or Produced Identification ☒

Type of Identification Produced: FL DL No. V445-720-52-088-0

NOTARY PUBLIC - State of Florida

My Commission Expires: December 13th 2019



A black and white copy of this document is not official.



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Nineteenth day of July, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-73260

9. Seal/Stamp:



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... (signature) ...fue presentado para este efecto y que acta según devolvi al interesado.

Quito, a 12-07-2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

10. Signature:

Ken Patzner

Secretary of State

DSDF 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

Quito, 19 de Mayo del 2015

Señor
Dario Eduardo Carrera Bonilla
Presente.-

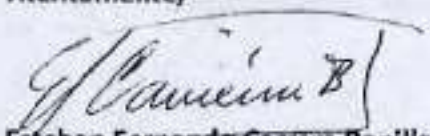
De mi consideración

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.**, reunida el día lunes 18 de mayo del 2015, decidió designarlo para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Empresa por el período estatutario de TRES años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Al efecto se le confieren la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la Empresa en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, a más de los derechos y obligaciones que por Ley y los Estatutos Sociales le corresponden.

SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada en Quito, el 21 de abril del 2003, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 19 de mayo del 2003, bajo el No. 1498, tomo 134.

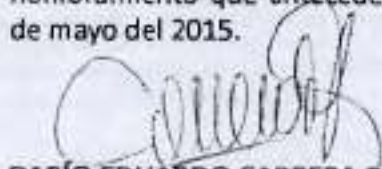
Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,



Esteban Fernando Carrera Bonilla

ACEPTACION: Yo, **Dario Eduardo Carrera Bonilla**, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Quito, 19 de mayo del 2015.



DARIO EDUARDO CARRERA BONILLA
C.C. 170800478-1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33208
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11186
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

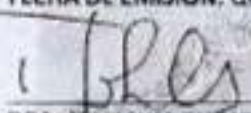
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1708004781
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°1498 DEL: 19/05/2003 NOT. 28 DEL: 21/04/2013 /TM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) original, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17 JUL 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Donec me

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791881443001
RAZON SOCIAL: SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO
CONTADOR: GRANDA NOLE SUSANA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/05/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 19/05/2003
FEC. INSCRIPCION: 05/06/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ANALUISA Calle: DE LOS MOTILONES Número: N40K Intersección: BERMEJO Edificio: LEBOIS Piso: 4 Oficina: 4A Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DE CICLISTA. Telefono Trabajo: 023340386 Fax: 023340386 Email: carrerad@securewrap.com Celular: 0999708722 Telefono Trabajo: 023343981

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006 **ABIERTOS:** 5
JURISDICCION: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KPEREZ

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 22/07/2014 11:32:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791881443001
RAZON SOCIAL: SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/05/2003

NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP ECUADOR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIJO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ANALUISA Calle: DE LOS MOTILONES Número: N40K Intersección: BERMEJO Referencia: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DE CICLISTA, Edificio: LEBDIS Piso: 4 Oficina: 4A Teléfono Trabajo: 023340386 Fax: 023340386 Email: carredad@securewrap.com Celular: 0999708722 Teléfono Trabajo: 023343981

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 18/06/2003

NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE PLASTICO EN FRIJO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV DE LAS AMERICAS Número: SIN Referencia: FRENTE AL COUNTER CHEQUEO INTERNACIONAL Edificio: AEROPUERTO JOSE JOAQUIN OLMEDO Oficina: LC4647 P.B Teléfono Trabajo: 042169246 Email: carredad@securewrap.com Fax: 042169246 Celular: 0999708727

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/06/2006

NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIJO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: SIN Intersección: AV. DE LA PRENSA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL AEROPUERTO Edificio: AEROPUERTO MARISCAL SUCRE Teléfono Trabajo: 099708722 Email: carredad@securewrap.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KPerez

Lugar de emisión: QUITO(AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 22/07/2014 11:32:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791881443001
RAZON SOCIAL: SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 25/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: ISLA-
MAQUINA DE EMBALAJE, FRENTE AL COUNTER AEROLINEAS PLANTA ALTA Edificio: AEROPUERTO J. JOAQUIN OLMEDO
Teléfono Trabajo: 099708722 Email: carrerad@securewrap.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 27/11/2012
NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: ISLA-
MAQUINA DE EMBALAJE, FRENTE AL COUNTER AEROLINEAS PLANTA ALTA Edificio: AEROPUERTO J. JOAQUIN OLMEDO
Celular: 099708722 Email: carrerad@securewrap.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 17/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 27/11/2012
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: GIL RAMIREZ DAVALOS Calle: AV. ESPAÑOLA Número: S/N Intersección: ELIA
LIUT Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LAS CABINAS TELEFONICAS DE PORTA Edificio: AEROPUERTO MARISCAL LA
MAR Celular: 099708722 Email: carrerad@securewrap.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: KPEREZ

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 22/07/2014 11:32:12

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Página 3 de 3

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) (il)(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 22 JUL 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708056187

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUSTINIANO LAVRUHIN MARIANA KAROLINE

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: CARRERA AUGUSTO DARIO

Nombres de la madre: BONILLA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 14:04:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-07d947df744541e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Maria Elena Bonilla Jarrin

Número único de identificación: 1703453975

Nombres del ciudadano: BONILLA JARRIN MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CARRERA VELASTEGUI DARIO AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BONILLA GAVILANEZ RUPERTO HERMOGENES

Nombres de la madre: JARRIN FANNY GULNARA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 12:00:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9575d314de894ab



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708004781

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINUEZA Q NIDIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: CARRERA AUGUSTO DARIO

Nombres de la madre: BONILLA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-369062037952407



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712926573

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: AUGUSTO DARIO CARRERA

Nombres de la madre: MARIA ELENA BONILLA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:35:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-c42c28f56ds4e8



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712994613

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA SEBASTIAN ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARRERA AUGUSTO DARIO

Nombres de la madre: BONILLA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:16:00 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-39440bfa39143f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÍVIL DE **170805618-7**
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN SEBASTIÁN
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 FECHA DE CASAMIENTO
 NÚMERO DE CASAMIENTO
 JUSTIFICACIÓN




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN - OCUPIACIÓN **LIC. ADMIN. EMPRESAS** **VIGENCIA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CARRERA AUGUSTO ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BONILLA MARIA ELENA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2014-05-20**
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN **QUITO 2014-05-20**








REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE VOTACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
170805618-7 005-0191
CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO
 QUAYAS SANGUINON
 LA PUNTILLA/SATELITO
 EXTENSIÓN USD 0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE QUAYAS - 0051
 1533022 14/06/2014 15:33:30
3633022

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170345397-5

APellidos y Nombres:
BONILLA JARRIN MARIA ELENA

Lugar de nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1953-08-12
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: VIUDA
Dato: DARIO AUGUSTO
Carrera: VELASTEGUI





PROFESIÓN / EDUCACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre:
BONILLA GAYLANEZ RUPERTO HERMOGENES

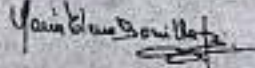
APellidos y Nombres de la Madre:
JARRIN PANNEY GULNARA

Lugar y Fecha de expedición:
QUITO
2013-07-10

Fecha de expiración:
2023-07-10

Notario:
Dra. Ana Belinda Lora
Quito - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2014

021 - 0216
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703453975
CÉDULA

BONILLA JARRIN MARIA ELENA

FIRMANCHA:
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: PICHINCHA

ENCUENTRO:
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1



(1) PRESIDENTE DE LA JURIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA BONILLA
DARIO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BONALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRA DEL PILAR
VIRUEZA Q

N. 170800478-1



EDUCACION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA AUGUSTO DARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO

2016-02-26

FECHA DE EXPIRACION

2026-02-26



ELC85480

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170800478-1 336-0078
CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO
PICHINCHA QUITO
JPUAPA JPUAPA
EXTENSION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00361
3939828
25/08/2014 11:31:04

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA - 171292657-3

CARRERA BONILLA MARIA ELENA
FICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
01 DICIEMBRE 1973
013- 0085 09821 F
FICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



Jose Flores Pantoja

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031
031 - 0153
NÚMERO DE CERTIFICADO
CARRERA BONILLA MARIA ELENA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2018 - Ecuador

171292657-3

PROVINCIA QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN JPNAPA
PARROQUIA

1
1
ZONA

Presidencia Electoral
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4443V4442

DIVERSIFICADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
AUGUSTO DARIO CARRERA
MARIA ELENA BONILLA
QUITO 12/09/2005
12/09/2017
REN 1585806




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014
171099461-3 004-0070

CARRERA BONILLA SEBASTIAN ALBERTO
PICHINCHA QUITO
ELACUITO BINALCAZAR
DURANCAO UNO-0

4-7726-98

DELEGACION OFICIAL DE PICHINCHA-0070

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA, QUE OTORGA: GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC. Y MARIA ELENA BONILLA JARRIN, A FAVOR DE LA COMPAÑIA HOMYN ENTERPRISES CORP Y OTROS. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 12 DE DICIEMBRE DEL 2016.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
E.S.


Dra. Paola Delgado Lora
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000029807



20161701028001429

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701028001429

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2016. (1347)
TIPO DE RAZÓN:	A. MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SECURE WRAP DEL ECUADOR CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8766

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE RIVERA PAUL RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708003619
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1429

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: EN ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2003. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
A.T.



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 9729



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7454
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	164
REGISTRO:	LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /12/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1080 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SSE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1498 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 001-002-000048552



20161701002P06106



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P06106						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708056187	ECUATORIANA	CEDENTE	GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC.
Natural	BONILLA JARRIN MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703453975	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708056187	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708004781	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	HOMYN ENTERPRISES, CORP.
Natural	CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708004781	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRERA BONILLA MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712525573	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRERA BONILLA SEBASTIAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712994613	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAOUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1080.00					


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SECURE WRAP ECUADOR CIA.

LTDA.

QUE OTORGA

GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC. Y
MARIA ELENA BONILLA JARRÍN

A FAVOR DE

LA COMPAÑIA HOMYN ENTERPRISES CORP; DARIO CARRERA
BONILLA; ESTEBAN CARRERA BONILLA; MARIA ELENA
CARRERA BONILLA; Y, SEBASTIAN CARRERA BONILLA

CUANTIA:

\$ 1.080,00

DI: 2, 3,

COPIAS

HOMYN

V 445-420-52-088-C

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P

E.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día doce de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, por una parte en calidad de CEDENTES la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC de nacionalidad estadounidense, debidamente representada por el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA, conforme el poder que se adjunta como habilitante; y la señora MARIA ELENA BONILLA JARRÍN, de estado civil viuda por sus propios derechos; y, por otra en calidad de CESIONARIOS la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP de nacionalidad estadounidense, debidamente representada por el señor Dario Carrera Bonilla, conforme el poder que se adjunta como habilitante, quien también comparece por sus propios derechos, de estado civil casado; el señor Esteban Carrera Bonilla de estado civil casado; Maria Elena Carrera Bonilla de estado civil divorciada; y Sebastian Carrera Bonilla de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito,



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones Sociales expresado en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de **CEDENTES**, la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC de nacionalidad Estadounidense, debidamente representada por el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA, conforme el poder que se adjunta como habilitante; y la señora MARIA ELENA BONILLA JARRÍN, de estado civil viuda por sus propios derechos; y, por otra en calidad de **CESIONARIOS** la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP de nacionalidad Estadounidense, debidamente representada por el señor Darío Carrera Bonilla, conforme el poder que se adjunta como habilitante, quien también comparece por sus propios derechos, de estado civil casado; el señor Esteban Carrera Bonilla de estado civil casado; María Elena Carrera Bonilla de estado civil divorciada; y Sebastián Carrera Bonilla de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La Compañía Secure Wrap Ecuador Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de abril del año dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Octavo Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número mil cuatrocientos noventa y ocho, tomo ciento treinta y cuatro, el diecinueve de mayo del año dos mil tres, con un capital social de MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS. Posteriormente se realiza una reforma de estatutos mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de agosto del dos mil seis ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



inscrita en el Registro Mercantil el 4 de octubre del dos mil seis, en el registro número dos mil

seiscientos sesenta y uno, tomo ciento treinta y siete. **TERCERA.- DECLARACIÓN**

JURAMENTADA: Los señores DARIO CARRERA BONILLA y ESTEBAN CARRERA BONILLA declaran bajo juramento que los poderes otorgados por el representante de las compañías HOMYN ENTERPRISES CORP y GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC., no han sido revocados hasta la presente fecha. **CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los

antecedentes expuestos las CEDENTES realizan a favor del cesionario las siguientes cesiones: el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA como apoderado de la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC., CEDE EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO de participaciones que posee la compañía, a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP representada por el señor Darío Carrera Bonilla, quien es su apoderado, es decir, cede OCHOCIENTAS DIECISEIS participaciones de un dólar cada una. La señora María Elena Bonilla Jarrin quien informa a los socios que posee el veinte y nueve por ciento (29%) de participaciones en la compañía y por lo tanto CEDE parcialmente sus participaciones de la siguiente forma: a) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora María Elena Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; b) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Sebastián Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; c) El dos punto cincuenta por ciento (2.50 %) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Darío Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una; d) El dos punto cincuenta por ciento (2.50%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Esteban Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una. Por su parte los cesionarios aceptan dichas sesiones.

Los socios autorizan a los Cesionarios para que realicen todos los trámites de legalización y perfeccionamiento de esta Cesión de Participaciones. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:** La Junta General de Socios, se reunió extraordinariamente el día treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis, en su local social, conforme aparece del acta que se



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

adjunta como documento habilitante, en la cual se autoriza a los cedentes, para que cedan sus participaciones que poseen en la compañía SECURE WRAP ECUADOR CIA LTDA. a favor de Los cesionarios señalados en esta escritura pública. **SEXTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.**- Una vez producida la cesión antes referida el cuadro de socios e integración de capital queda como sigue:

SOCIO	Valor de la PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	# DE PART.	%
HOMYN ENTERPRISES CORP	\$ 1	\$816.00	816	51%
MARIA ELENA BONILLA JARRIN	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
DARIO CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
ESTEBAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
MARIA ELENA CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5,75%
SEBASTIAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5,75%
TOTAL		\$1.600,00	1600	100%

SEPTIMA.- GASTOS: Los gastos que ocasione la siguiente escritura estarán a cargo de los cesionarios en partes proporcionales a sus cesiones. **OCTAVA.- ACEPTACION:** Las partes expresamente manifiestan que aceptan el presente contrato de cesión puesto que es suscrito conforme a sus recíprocos intereses. **NOVENA.- MARGINACIÓN.** - Se sentará razón de esta cesión de participaciones en la Notaría respectiva, en la cual se suscribió la escritura pública de constitución. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la perfecta validez de este contrato". **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Doctor Paúl Andrade Rivera, con matrícula número seis mil treinta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estese afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

[Signature of Esteban Fernando Carrera Bonilla]

ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA

APODERADO DE GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC

C.C.

[Signature of Dario Eduardo Carrera Bonilla]

DARIO EDUARDO CARRERA BONILLA

CC 1705004781

[Signature of Maria Elena Bonilla Jarrin]

MARIA ELENA BONILLA JARRIN

C.C. 1703453475

[Signature of Maria Elena Carrera Bonilla]

MARIA ELENA CARRERA BONILLA

C.C. 171292657-3

[Signature of Sebastian Alberto Carrera Bonilla]

SEBASTIAN ALBERTO CARRERA BONILLA

C.C. 1712934613

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA."

En Quito a los 31 días del mes de octubre del 2016, en el local de la compañía ubicada en la calle Bermejo N40K y de los Motilones, de esta ciudad de Quito, siendo las 10h30, se reúnen los socios de la compañía **Secure Wrap Ecuador Cia. Ltda.**: Esteban Fernando Carrera Bonilla, por sus propios derechos propietario de 160 participaciones; y, como Apoderado General de la empresa Global Baggage Protection Systems Inc, propietario de ochocientas dieciséis participaciones; María Elena Bonilla Jarrín, por sus propios derechos propietaria de cuatrocientas sesenta y cuatro participaciones, Dario Eduardo Carrera Bonilla, por sus propios derechos y propietario de ciento sesenta participaciones; para conocer y discutir el orden del día para el que previamente fueron convocados, se instala la sesión con presencia de todos los socios es decir el 100% del capital de la compañía, actúa como Presidente de la Junta el señor Esteban Carrera Bonilla y como secretario y Gerente General el señor Dario Carrera Bonilla.

A continuación el orden de día a tratar:

- 1. Aprobación del Orden del día.**
- 2. Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP;**
- 3. Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones favor de los señores Sebastian Carrera Bonilla y Maria Elena Carrera Bonilla, Dario Carrera Bonilla y Esteban Carrera Bonilla .**

1. Aprobación del Orden del día

Después de constatar la presencia de todos los socios, se pone a consideración del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

participaciones que ya tenían quedan con el 12,50% equivalente a 200 participaciones de un dólar, para cada uno de ellos.

Los socios autorizan a los Cesionarios para que realicen todos los trámites de legalización y perfeccionamiento de esta Cesión de Participaciones.

Una vez producida la cesión antes referida el cuadro de socios e integración de capital queda como sigue:

SOCIO	Valor de la PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	# DE PART.	%
HOMYN ENTERPRISES CORP	\$ 1	\$816.00	816	51%
MARIA ELENA BONILLA JARRIN	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
DARIO CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
ESTEBAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
MARIA ELENA CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5.75%
SEBASTIAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5.75%
TOTAL		\$1,600,00	1.600	100%

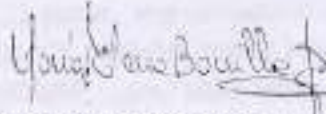
No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones.

Termina la Junta siendo las 12h30, firmando para constancia los socios en unidad de acto y la secretaria que certifica.


GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC
REPRESENTADA POR ESTEBAN CARRERA


ESTEBAN CARRERA BONILLA,
SOCIO - PRESIDENTE.
C.C. 1708056187


MARIA ELENA BONILLA J.
C.C. 1703453975
SOCIO


DARIO CARRERA BONILLA
GERENTE - SECRETARIO
C.C. 1708004781



2.- Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES, CORP y Sebastian Carrera;

Toma la palabra el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA quien informa a los socios que como apoderado de la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC. Conforme poder que se adjunta, CEDE EL 51% de participaciones que posee la compañía, a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP representada por el señor Dario Carrera Bonilla, quien es su apoderado conforme con el poder que se adjunta como habilitante a la presente acta, es decir, cede 816 participaciones de un dólar cada una. Moción que después de varias deliberaciones, la Junta acepta por unanimidad y por lo tanto se autorizan para que el mencionado socio ceda sus participaciones, y por su parte el cesionario acepta dicha sesión.

3.- Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones favor de los señores Sebastian Carrera Bonilla y Maria Elena Carrera Bonilla, Dario Carrera Bonilla y Esteban Carrera Bonilla .

Toma la palabra la señora Maria Elena Bonilla Jarrín quien informa a los socios que posee el 29% de participaciones en la compañía y por lo tanto CEDE parcialmente sus participaciones de la siguiente forma: a) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora Maria Elena Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; b) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Sebastian Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; c) El dos punto cincuenta por ciento (2.50 %) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Dario Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una; d) El dos punto cincuenta por ciento (2.50%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Esteban Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una.. Moción que después de varias deliberaciones, la Junta acepta por unanimidad y por lo tanto, se autoriza para que la mencionada socia ceda sus participaciones. Por su parte los cesionarios aceptan dichas sesiones.

En consecuencia las participaciones cedidas de la compañía Secure Wrap Ecuador Cia. Ltda., queda de la siguiente forma: HOMYN ENTERPRISES CORP es socio de la Compañía con 816 participaciones que equivalen al 51%; La señora Maria Elena Carrera Bonilla, es socia de la Compañía con 92 participaciones que equivalen al 5,75%; y, El señor Sebastian Carrera Bonilla, es socio de la Compañía con 92 participaciones que equivalen al 5,75%; y los señores Dario y Esteban Carrera Bonilla sumados a las



CERTIFICADO

Yo, DARIO CARRERA BONILLA, en calidad de Gerente General, certifico que mediante Junta General de Socios el 31 de octubre del 2016, se procedió entre otras cosas a tratar la posibilidad de que los socios de la Compañía **SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.**, cedan sus participaciones a: **LA COMPAÑÍA HOMYN ENTERPRISES CORP; DARIO CARRERA BONILLA; ESTEBAN CARRERA BONILLA; MARIA ELENA CARRERA BONILLA; Y, SEBASTIAN CARRERA BONILLA;** los mismos que en sus partes pertinentes textualmente dicen que aceptan. Una vez mantenida la conversación con el apoderado de **LA COMPAÑÍA HOMYN ENTERPRISES CORP; DARIO CARRERA BONILLA; ESTEBAN CARRERA BONILLA; MARIA ELENA CARRERA BONILLA; Y, SEBASTIAN CARRERA BONILLA** todos se encuentran de acuerdo con los términos de la cesión, la Junta formalmente Autoriza al señor **ESTEBAN CARRERA BONILLA** como apoderado de la compañía **GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC.**, CEDER EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO de participaciones que posee la compañía, a favor de la compañía **HOMYN ENTERPRISES CORP** representada por el señor Darío Carrera Bonilla, quien es su apoderado, es decir, cede OCHOCIENTAS DIECISÉIS participaciones de un dólar cada una. La señora María Elena Bonilla Jarrín quien informa a los socios que posee el veinte y nueve por ciento (29%) de participaciones en la compañía y por lo tanto CEDE parcialmente sus participaciones de la siguiente forma: a) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora María Elena Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; b) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Sebastián Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; c) El dos punto cincuenta por ciento (2.50 %) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Darío Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una; d) El



dos punto cincuenta por ciento (2.50%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Esteban Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una. Por lo que los cesionarios pasarán a ser acreedores de los derechos y beneficios que les corresponden en calidad de socios; así como deberán cumplir las obligaciones que ello implica. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

DARIO CARRERA BONILLA

GERENTE GENERAL

C.C. 1708004781

QUITO, 17 DE ENERO DEL AÑO 2002



PROTOCOLIZACION

DE

PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL

OTORGADO POR: LA COMPAÑIA GLOBAL BAGGAGE
PROTECTION SYSTEMS INC.

A FAVOR DE: SR. DARIO CARRERA DONILLA Y/O
SR. ESTERAN CARRERA DONILLA

CUANTIA: INDETERMINADA

A.N.

D.I. 4,5



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MIAMI - FLORIDA

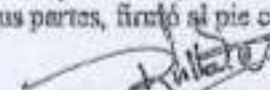
TOMO UNICO
PODER GENERAL NUMERO 3/2002
AÑO 2002.

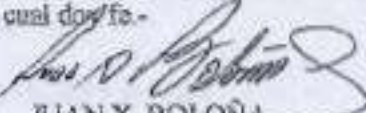


En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de America, a los quince dias del mes de enero del año dos mil dos, ante mí, JUAN X. BOLOÑA, Cónsul General del Ecuador, en esta ciudad, comparece el señor RADAMES VILLALON, ciudadano de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la Licencia de Conducir de la Florida como documento de identidad número V cuatro cuatro cinco siete dos cero cinco dos cero ocho ocho cero (V445-720-52-088-0), domiciliado en Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica En su calidad de Representante Legal, de la Compañia GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC., según los documentos que me fueron presentados y que se agregan como habilitantes a este instrumento público, legalmente capaz e quien de conocer hoy fe, libre y espontáneamente, en uso de sus legítimos derechos a nombre y en representación de GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC. confiere PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de los señores DARIO CARRERA BONILLA, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 1708004781 y/o ESTEBAN CARRERA BONILLA, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No 1708056187, domiciliados en la ciudad de Quito, República del Ecuador. Al tenor de la minuta que me entregó y que textualmente dice: SEÑOR CONSUL: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Para el otorgamiento del presente instrumento de PODER GENERAL, comparece en su calidad de Presidente "GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC." y autorizado por la Junta de Directores de Global Baggage Protection Systems Inc. en la Junta de la Empresa. El señor DON RADAMES VILLALON ciudadano de nacionalidad estadounidense, portador de la Licencia de Conducir del Estado de Florida número V 445-72-52-088-0, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Miami Florida, Estados Unidos de Norteamérica, legalmente capaz y hábil en derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA.- El señor RADAMES VILLALON, a nombre y en representación de GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC. confiere PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE cual en derecho se requiere a favor de los señores DARIO Y ESTEBAN CARRERA BONILLA, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, residentes en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en su calidad de APODERADOS, en su nombre y representación realice las siguientes gestiones, sin que la enumeracion limite las atribuciones del MANDATARIO pues mas bien las amplía de conformidad a la Ley, siendo estas: A) Representar a GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC. confiriendo a los APODERADOS las mas amplias facultades para que suscriba, realice, y ejecute todos los actos, contratos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse o surtir efectos en el Ecuador y especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas.- b) Abrir a nombre de la PODERDANTE toda clase de cuentas en Instituciones Bancarias, Financieras o Comerciales, girar sobre las mismas manejar dichas cuentas velando por los intereses de la mandante, sujetándose a las leyes ecuatorianas; c) LOS APODERADOS tambien estan facultados a sustituir este poder o delegar su mandato a una o varias personas, total o parcialmente, en caso que los APODERADOS delguen o sustituyan este mandato, mantendrá todas las facultades sustituidas o delegadas por si mismo, a efecto de poderlas ejercer, sin perjuicio de la delegación o sustitución. La ausencia temporal de los Apoderados no sera motivo para la terminación de las delegaciones sustituciones realizadas por el o por los poderes dados por El. D) Representar a El Mandante ante todas las entidades



públicas, semipúblicas, privadas con finalidad social o pública, civiles o militares y otros los derechos que proveen las leyes en favor de los representantes legales.- a) Presentarse a nombre del poderdante a concurso para licitación y concesión de servicios que presta la empresa en los siguientes países, Colombia, Venezuela, Bolivia, Chile, Perú, Paraguay Uruguay Argentina, Guayana Francesa, Guayana, Surinam y Brasil para cuyo efecto estará facultado a cumplir todos los requerimientos técnicos y legales que la legislación de cada país requiera para el cumplimiento de este mandato.- f) Los Apoderados podrán designar procurador judicial y para este evento se conceden las facultades especiales contempladas en el Artículo 43 del Código de Procedimiento Civil, con todas las facultades para desistir, transar, cobrar o efectuar la recuperación de créditos y en fin realizar todos los trámites que conlleven los mejores intereses de su mandante en territorio ecuatoriano y en el extranjero.- Los Otorgantes aceptan el contenido de las cláusulas que preceden y autorizan al señor Notario Agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta clase de actos.- HASTA AQUI LA MINUTA.- EL PODERDANTE confiere a los MANDATARIOS todas las atribuciones de procuración judicial constantes en el Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente, inclusive la de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el Artículo 43 del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato.- Para el otorgamiento de esta Escritura de Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales, y leída que le fue por mí, integramente al otorgante, se ratificó en su contenido, y aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de Acto, De todo lo cual doy fe.-


POR GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC.
RAIMUNDO VILLALÓN
PODERDANTE


JUAN X. BOLOÑA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y textual de su original que de conformidad con la Ley, se lleva en este Consulado General, en mérito de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA, Dado y sellado el día de hoy, quince de enero del año dos mil dos.


JUAN X. BOLOÑA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

ARANCEL CONSULAR: II-6.5
DERECHOS COBRADOS: US\$200.00



MINUTES

JOINT CONSENT OF SHAREHOLDERS AND DIRECTORS OF
GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC.

We, the undersigned, being all of the Shareholders and Directors of GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC., a Florida corporation (the "Corporation"), do hereby unanimously consent to and adopt the following resolutions pursuant to Section 607.0704 Florida Statutes:

RECITALS:

A. It has come to the attention of the Shareholders and Directors that the records of the Corporation are incomplete, particularly that the original bylaws and corporate book were lost and that no record of the minutes, annual meetings of the Shareholders and of the Directors of the Corporation are available since the first Board of Directors' meeting on April 1996.

B. It is the desire of the Shareholders and the Directors of the Corporation to cure any omissions by reason of a lack of records of the actions of the Directors and Shareholders of the Corporation.

RESOLUTIONS:

RESOLVED, that the Shareholders and Directors of the Corporation hereby expressly waive any annual meeting of Shareholders or of Directors for the year 1996, to the extent such meeting may be required by the articles of incorporation or bylaws of the Corporation or by Sections 607.0701 and 607.0702, Florida Statutes; and

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders and Directors of the Corporation hereby adopt and approve the bylaws attached hereto as Exhibit "A," as the bylaws of the Corporation.

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders and Directors of the Corporation hereby ratify, confirm and approve the actions of the Shareholders, Directors and officers of the Corporation on behalf of the Corporation from the first Board of Directors' meeting on May 1994 to the date hereof; and, in particular, expressly confirm that the validity of any acts shall not be affected by the failure of their approval to have been recorded among the minutes of the Shareholders or Directors of the Corporation, as the case may be.

FURTHER RESOLVED, that stock certificates are issued because they were never issued.





FURTHER RESOLVED, that the Directors of the Corporation hereby confirm that as of 31 December 1997, the following persons have been duly elected to the offices of the Corporation as shown:

Radames Villalon	President
Enrique A. Ramos	Vice President
Peter P. Mestre	Vice President
Minet Villalon	Secretary

to serve until the next annual meeting of Directors or until their successors have been duly elected or appointed; and

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders of the Corporation hereby confirms that as of 31 December 1997, the following persons have been duly elected to the Board of Directors of the Corporation:

Radames Villalon
Enrique A. Ramos
Peter P. Mestre

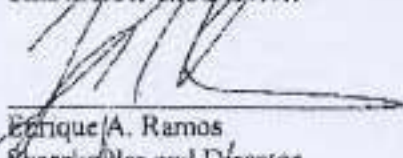
to serve until the next annual meeting of Shareholders and Directors or until their successors shall have been duly elected or appointed.

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders hereby waive the notice of meeting required under Section 607.0705 Florida Statutes.

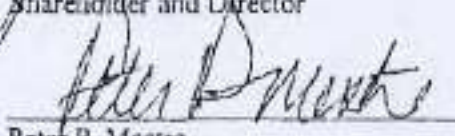
Date: 31 December 1997


Radames Villalon
Shareholder and Director

Date: 31 December 1997


Enrique A. Ramos
Shareholder and Director

Date: 31 December 1997


Peter P. Mestre
Shareholder and Director

Consulate of Ecuador, Quito, Ecuador

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de PARTE
INTERESADA, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mí surge, en TRES
foja (s) del (s) ; protocoliza EL documento (s)
que antecede (s)
Quito, 17-ENE-2002





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

SE OTORGO ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA
PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL Y PROCURACIÓN
JUDICIAL OTORGADO POR: LA COMPAÑIA GLOBAL BAGGAGE
PROTECTION SYSTEMS INC. A FAVOR DE LOS SRES: DARIO
CARRERA BONILLA Y ESTEBAN CARRERA BONILLA
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, SIETE DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

EL NOTARIO,


DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000014045



20161701029D01264



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701029D01264

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016 (13:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	5
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PERUGACH FUERES JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718054677
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2002
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SR. JOSE PERUGACH
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1718054677

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALCI BOLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la
Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel copia del documento que obra
de 4 (cuatro) folios que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado
Quito a 17.01.2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SEÑOR NOTARIO:

En su registro de escrituras especiales sírvase incorporar el siguiente Poder Especial, mismo que se encuentra expresado en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de ésta escritura y en calidad de Poderdante o Mandante, Radames Villalon, por sus propios y personales derechos, y en calidad de representante legal de Homyn Enterprises Corp "Secure Wrap" de estado civil casado, de nacionalidad Americana, mayor de edad, domiciliada en 4050 NW 29 Street, Miami, Florida 33142, hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- MANDATO: Yo Radames Villalon, por mis propios y personales derechos, y por los que represente en calidad de representante legal de Homyn Enterprises Corp. "Secure Wrap" confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, a favor de DARIO EDUARDO CARRERA BONILLA Y/O ESTEBAN CARRERA BONILLA, para que conjunta o separadamente puedan realizar lo siguiente: **a)** representar a la compañía "Secure Wrap", confiriendo a los apoderados las más amplias facultades para que suscriban, realicen, y ejecuten los actos contratos y negocios jurídicos que hayan que celebrarse o surtir efectos en el Ecuador, y especialmente para que puedan contestar demandas presentarlas y en fin realizar todos los actos necesarios en beneficio de la compañía y sus representantes ante las autoridades públicas **b)** Abrir a nombre de la poderdante toda clase de cuentas en cualquier institución bancaria, financiera o comercial del Ecuador, girar sobre las mismas, manejar dichas cuentas velando por los intereses de la mandante, sujetándose a las leyes ecuatorianas; **c)** Los Apoderados también están facultados a sustituir este poder o delegar su mandato a una o varias personas, total o parcialmente, en caso de que los apoderados deleguen o sustituyan éste mandato, mantendrá todas las facultades sustituidas o delegadas por sí mismo, a efectos de poderlas ejercer sin perjuicio de la delegación o sustitución. La ausencia temporal de los apoderados no será motivo para la terminación de las delegaciones sustituciones realizadas por el o por los poderes dados por él. También podrá otorgar Poder con carácter de procuración judicial de conformidad con lo estipulado en el capítulo III del Código Orgánico General de Procesos. **d)** Representar a El Mandante ante todas las entidades públicas, semipúblicas, privadas con finalidad social o sin fines delucro, civiles o militares y ejercer los derechos que proveen las leyes en favor de los representantes legales. **e)** Presentarse a nombre del poderdante a concurso de licitación y concesión de servicios, tanto





empresas privadas como públicas, incluso de economía mixta, que presta la empresa en Ecuador; para cuyo efecto estará facultado a cumplir todos los requisitos técnicos y legales que la legislación de cada país requiera para el cumplimiento de este mandato. f) Los apoderados podrán nombrar Procurador Judicial y para este evento se conceden las facultades para desistir, transar, cobrar o efectuar la recuperación de créditos, ejercer la defensa y realizar todos los tramites que conlleven los mejores intereses de su mandante en territorio ecuatoriano o en el extranjero. g) Podrán comparecer a las juntas de accionistas o de socios representando el capital social de la Poderdante, suscribir las actas y firmar Libros Sociales, así como acciones y participaciones de la compañía. Podrá comparecer ante cualquier autoridad administrativa, pública y privada y realizar peticiones así como contestar si fuera requerido por alguna autoridad. Los otorgantes aceptan el contenido de las cláusulas que preceden y autorizan al Notario o al Cónsul para que agregue las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este poder. Aclarando que lo mencionado en este poder es meramente ejemplificativo y no limitativo de todas las facultades que tiene al mandataria.

HOMYN ENTERPRISES CORP
"SECURE WRAP"

Radames Villalon
Presidente y Representante Legal

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF DADE
THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON
THIS 18th day of July 2016
BY Radames Villalon
PERSONALLY KNOWN TO ME ☒ OR PRODUCED IDENTIFICATION ☒
TYPE OR I.D. PRODUCED: FL ID # 143-720-52-088-0

(NOTARY SIGNATURE)



Quito, 14 de Septiembre de 2016

Informe pericial de traducción de documento

YO, Esteban Fernando Carrera Bonilla, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, inteligente y conocedor del idioma inglés, he sido designado para realizar la traducción del documento adjunto, al idioma español, procedo a realizar dicha pericia en los siguientes términos:

Estado de Florida

Departamento de Estado

Apostillado

Convención de la Haya, hoy día CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.

1. País: Estados Unidos de América,

Este documento público

2. Ha sido firmado por Esperanza López

3. Actuando en capacidad de NOTARIA PUBLICA DE FLORIDA

4. Quien lleva el sello de Notaría pública del Estado de Florida

Certifica

5. En Tallahassee, Florida

6. El día DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS A.D

7. Por la Secretaría de Estado del Estado de Florida

8. No. 2016-73259.

9. Sello / Estampa Gran Sello del Estado de Florida - En Dios Confiamos-

10. Firma Ken Petzner / Secretario de Estado



HOMYN ENTERPRISES, CORP

CERTIFICADO

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

Yo, Radames Villalon, representante autorizado de Empresas Homyn, Corp., Por la presente atestiguo el hecho de que el Documento adjunto es verdadero y original publicado electrónicamente por "efile.sunbiz.org", el 19 de julio de 2016.

1) Certificado de buen estado

Fecha de este 19 de julio de 2016

Radames Villalon

Homyn Enterprises, Corp

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

El presente instrumento fue reconocido ante mí este décimo noveno día de julio de 2016, por Radames Villalon.

Personalmente conocido_ o Identificación producida ✓

Tipo de identificación producida: FL DL No. V445-720-S2-088-0

SELLO: NOTARIA PÚBLICA – Estado de Florida

Mi Comisión expira: Diciembre 13 de 2019

SELLO: NOTARIA PÚBLICA Esperanza López Mi comisión Exp: 13, Dic 2019 No. FF916242

Estado de Florida

Departamento de Estado

Yo certifico desde los registros de esta oficina que HOMYN ENTERPRISES, CORP, es una corporación organizada conforme a las leyes del Estado Florida, archivado el 21 de mayo de 1997.

El número de documento de esta corporación es P97000045198.

Certifico además que dicha corporación ha pagado todas las cuotas adeudadas a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2016, que su más reciente informe fue presentado el 28 de abril de 2016 y que su estado es activo.

Certifico además que dicha corporación no ha archivado los Artículos de Disolución.

SELLO: Dado bajo mi mano y el Gran Sello del Estado Florida en Tallahassee, la Capital, este décimo noveno día de julio de 2016

SELLO: GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA

EN DIOS CONFIAMOS

Número de seguimiento: CU1020275280

Para autenticar este certificado, visite el siguiente sitio, ingrese este número y luego siga las instrucciones mostradas.

<https://services.sunbiz.org/Filings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>



Estado de Florida
Departamento de Estado
Apostillado

Convención de la Haya, hoy día CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.

1. País: Estados Unidos de América,

Este documento público

2. Ha sido firmado por Esperanza López

3. Actuando en capacidad de NOTARIA PUBLICA DE FLORIDA

4. Quien lleva el sello de Notaría pública del Estado de Florida

Certifica

5. En Tallahassee, Florida

6. El día DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS A.D

7. Por la Secretaria de Estado del Estado de Florida

8. No. 2016-73260.

9. Sello / Estampa Gran Sello del Estado de Florida - En Dios Confiamos-

10. Firma Ken Petzner / Secretario de Estado

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, y estoy dispuesta a reconocer mi firma y rúbrica imputa en este documento.

Atentamente,

ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA

C.I. 170805618-7



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Nineteenth day of July, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-73259

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Reitzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

HOMYN ENTERPRISES, CORP



CERTIFICATE

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

I, Radames Villalon, Authorized Representative of Homyn Enterprises Corp., hereby attest to the fact that the attached Document is a true and exact original issued electronically by "efile.sunbiz.org", on July 19th, 2016

1) Certificate of Good Standing

Dated this 19th day of July, 2016

Radames Villalon
Homyn Enterprises, Corp

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 19th day of July, 2016, by Radames Villalon.

Personally Known ☐ or Produced Identification ☒

Type of Identification Produced: FL DL No. V445-720-52-088-0

NOTARY PUBLIC - State of Florida

My Commission Expires: December 13th 2019



State of Florida

Department of State

I certify from the records of this office that HOMYN ENTERPRISES CORP. is a corporation organized under the laws of the State of Florida, filed on May 21, 1997.

The document number of this corporation is P97000045198.

I further certify that said corporation has paid all fees due this office through December 31, 2016, that its most recent annual report/uniform business report was filed on April 28, 2016, and that its status is active.

I further certify that said corporation has not filed Articles of Dissolution.

*Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this
the Nineteenth day of July, 2016*



Ken Detjen
Secretary of State

Tracking Number: CU1020275280

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this number, and then follow the instructions displayed.

<https://services.sunbiz.org/Filings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>

HOMYN ENTERPRISES, CORP



CERTIFICATE

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

I, Radames Villalon, Authorized Representative of Homyn Enterprises Corp., hereby attest to the fact that the attached Document is a true and exact original issued electronically by "cifc.sunbiz.org", on July 19th, 2016

1) Certificate of Good Standing

Dated this 19th day of July, 2016

Radames Villalon
Homyn Enterprises, Corp

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 19th day of July, 2016, by Radames Villalon.

Personally Known ☐ or Produced Identification ☒

Type of Identification Produced: FL DL No. V445-720-52-088-0

NOTARY PUBLIC - State of Florida

My Commission Expires: December 13th 2019



A black and white copy of this document is not official.



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Nineteenth day of July, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-73260

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Patzner

Secretary of State

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de 10 folios; adjunto que me fue presentado para
este efecto y que actúo según devolvi al interesado.
Quito, a 12.07.2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, 19 de Mayo del 2015

Señor
Dario Eduardo Carrera Bonilla
Presente.-

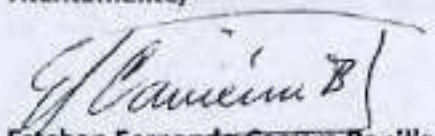
De mi consideración

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.**, reunida el día lunes 18 de mayo del 2015, decidió designarlo para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Empresa por el período estatutario de TRES años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Al efecto se le confieren la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la Empresa en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, a más de los derechos y obligaciones que por Ley y los Estatutos Sociales le corresponden.

SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada en Quito, el 21 de abril del 2003, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 19 de mayo del 2003, bajo el No. 1498, tomo 134.

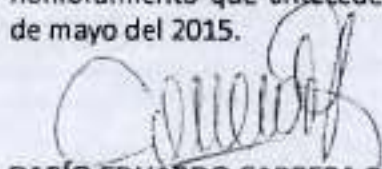
Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,



Esteban Fernando Carrera Bonilla

ACEPTACION: Yo, **Dario Eduardo Carrera Bonilla**, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Quito, 19 de mayo del 2015.



DARIO EDUARDO CARRERA BONILLA
C.C. 170800478-1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33208
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11186
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

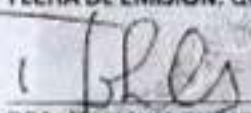
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1708004781
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°1498 DEL: 19/05/2003 NOT. 28 DEL: 21/04/2013 /TM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) original, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17 JUL 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Donec
me

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791881443001
RAZON SOCIAL: SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO
CONTADOR: GRANDA NOLE SUSANA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/05/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 19/05/2003
FEC. INSCRIPCION: 05/06/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ANALUISA Calle: DE LOS MOTILONES Número: N40K Intersección: BERMEJO Edificio: LEBOIS Piso: 4 Oficina: 4A Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DE CICLISTA. Telefono Trabajo: 023340386 Fax: 023340386 Email: carrerad@securewrap.com Celular: 0999708722 Telefono Trabajo: 023343981

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006 **ABIERTOS:** 5
JURISDICCION: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KPEREZ

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 22/07/2014 11:32:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791881443001
RAZON SOCIAL: SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/05/2003

NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP ECUADOR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIJO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ANALUISA Calle: DE LOS MOTILONES Número: N40K Intersección: BERMEJO Referencia: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DE CICLISTA, Edificio: LEBDIS Piso: 4 Oficina: 4A Teléfono Trabajo: 023340386 Fax: 023340386 Email: carredad@securewrap.com Celular: 0999708722 Teléfono Trabajo: 023343981

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 18/06/2003

NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE PLASTICO EN FRIJO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV DE LAS AMERICAS Número: SIN Referencia: FRENTE AL COUNTER CHEQUEO INTERNACIONAL Edificio: AEROPUERTO JOSE JOAQUIN OLMEDO Oficina: LC4647 P.B Teléfono Trabajo: 042169246 Email: carredad@securewrap.com Fax: 042169246 Celular: 0999708727

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/06/2006

NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIJO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: SIN Intersección: AV. DE LA PRENSA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL AEROPUERTO Edificio: AEROPUERTO MARISCAL SUCRE Teléfono Trabajo: 099708722 Email: carredad@securewrap.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KPerez

Lugar de emisión: QUITO(AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 22/07/2014 11:32:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791881443001
RAZON SOCIAL: SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: ISLA-
MAQUINA DE EMBALAJE, FRENTE AL COUNTER AEROLINEAS PLANTA ALTA Edificio: AEROPUERTO J. JOAQUIN OLMEDO
Teléfono Trabajo: 099708722 Email: carrerad@securewrap.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 27/11/2012
NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: ISLA-
MAQUINA DE EMBALAJE, FRENTE AL COUNTER AEROLINEAS PLANTA ALTA Edificio: AEROPUERTO J. JOAQUIN OLMEDO
Celular: 099708722 Email: carrerad@securewrap.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 27/11/2012
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: GIL RAMIREZ DAVALOS Calle: AV. ESPAÑOLA Número: S/N Intersección: ELIA
LIUT Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LAS CABINAS TELEFONICAS DE PORTA Edificio: AEROPUERTO MARISCAL LA
MAR Celular: 099708722 Email: carrerad@securewrap.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: KPEREZ

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 22/07/2014 11:32:12

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Página 3 de 3

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) (il)(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 12 JUL 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708056187

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUSTINIANO LAVRUHIN MARIANA KAROLINE

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: CARRERA AUGUSTO DARIO

Nombres de la madre: BONILLA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 14:04:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-07d947df744541e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Maria Elena Bonilla Jarrin

Número único de identificación: 1703453975

Nombres del ciudadano: BONILLA JARRIN MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CARRERA VELASTEGUI DARIO AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BONILLA GAVILANEZ RUPERTO HERMOGENES

Nombres de la madre: JARRIN FANNY GULNARA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 12:00:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9575d314de894ab



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708004781

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINUEZA Q NIDIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: CARRERA AUGUSTO DARIO

Nombres de la madre: BONILLA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:33:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-300062037952407



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712926573

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: AUGUSTO DARIO CARRERA

Nombres de la madre: MARIA ELENA BONILLA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:35:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-c42c28f56ds4e8



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712994613

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA SEBASTIAN ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARRERA AUGUSTO DARIO

Nombres de la madre: BONILLA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:16:00 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-39440bfa39143f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÍVIL DE **170805618-7**
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN SEBASTIÁN
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-06
 NÚMERO DE REGISTRO 170805618-7
 SEXO M
 FECHA DE CASAMIENTO
 NÚMERO DE CASAMIENTO
 ATESTADO LA VIDA




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** **PROFESIÓN - REGISTRO**
LIC. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **VERIFICACIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA AUGUSTO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2014-05-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-05-20






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Electores 23 de Febrero del 2014
170805618-7 005-0191
CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO
QUAYAS SANGUINON
LA PUNTILLA/SATELITO
 EXISTENCIA USD 0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE QUAYAS - 0051
 1533022 14/06/2014 15:33:30
3633022

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170345397-5

APellidos y Nombres:
BONILLA JARRIN MARIA ELENA

Lugar de nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1953-08-12
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: VIUDA
Dato: DARIO AUGUSTO
Carrera: VELASTEGUI





PROFESIÓN / EDUCACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del padre:
BONILLA GAYLANEZ RUPERTO HERMOGENES

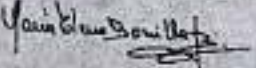
APellidos y Nombres de la madre:
JARRIN PANNY GULNARA

Lugar y fecha de expedición:
QUITO
2013-07-10

Fecha de expiración:
2023-07-10

Notario:
Dra. Ana Belinda Lora
Quito - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2014-2017

021 - 0216
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703453975
CÉDULA

BONILLA JARRIN MARIA ELENA

FICHERA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN
JUNTA

ZONA
1



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA BONILLA
DARIO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BONALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NOM DEL PILAR
VIRREYES Q

N. 170800478-1



EDUCACION
BACHILLERATO

OCCUPACION / EMPLEADO PRIVADO

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA AUGUSTO DARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO

2016-02-26

FECHA DE EXPIRACION

2026-02-26



ELC86480

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170800478-1 336-0078
CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO
PICHINCHA QUITO
JPUAPA JPUAPA
EXTENSION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00361
3939828
25/08/2014 11:31:04

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA - 171292657-3

CARRERA BONILLA MARIA ELENA
FICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
01 DICIEMBRE 1973
013- 0085 09821 F
FICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



Jose Flores Pantoja

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031
031 - 0153
NÚMERO DE CERTIFICADO
CARRERA BONILLA MARIA ELENA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2014
171292657-3

PROVINCIA QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN JPNAPA
PARROQUIA

1
1
ZONA

Presidencia Concejal
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4443V4442

DIVERSIFICADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
AUGUSTO DARIO CARRERA
MARIA ELENA BONILLA
QUITO 12/09/2005
12/09/2017
REN 1585806




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014
17199461-3 1964-1970
CARRERA BONILLA SEBASTIAN ALBERTO
PICHINCHA QUITO
EL AGUITO SENALCAJAR
DURANGO 1970-1
4733658
DELEGADO LOCAL OFICIAL DE PICHINCHA - 99774

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA, QUE OTORGA: GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC. Y MARIA ELENA BONILLA JARRIN, A FAVOR DE LA COMPAÑIA HOMYN ENTERPRISES CORP Y OTROS. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 12 DE DICIEMBRE DEL 2016.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
E.S.

 Dra. Paola Delgado Lora
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000029807



20161701028001429

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701028001429

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2016. (1347)
TIPO DE RAZÓN:	A. MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SECURE WRAP DEL ECUADOR CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8766

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE RIVERA PAUL RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708003619
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1429

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: EN ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2003. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
A.T.



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 9729



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7454
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	164
REGISTRO:	LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /12/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1080 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SSE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1498 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 001-002-000048552



20161701002P06106



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P06106						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708056187	ECUATORIANA	CEDENTE	GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC.
Natural	BONILLA JARRIN MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703453975	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708056187	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708004781	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	HOMYN ENTERPRISES, CORP.
Natural	CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708004781	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRERA BONILLA MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712525573	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRERA BONILLA SEBASTIAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712994613	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAOUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1080.00					

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SECURE WRAP ECUADOR CIA.

LTDA.

QUE OTORGA

GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC. Y
MARIA ELENA BONILLA JARRÍN

A FAVOR DE

LA COMPAÑIA HOMYN ENTERPRISES CORP; DARIO CARRERA
BONILLA; ESTEBAN CARRERA BONILLA; MARIA ELENA
CARRERA BONILLA; Y, SEBASTIAN CARRERA BONILLA

CUANTIA:

\$ 1.080,00

DI: 2, 3,

COPIAS

HOMYN

V 445-420-52-088-C

ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P

E.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día doce de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, por una parte en calidad de CEDENTES la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC de nacionalidad estadounidense, debidamente representada por el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA, conforme el poder que se adjunta como habilitante; y la señora MARIA ELENA BONILLA JARRÍN, de estado civil viuda por sus propios derechos; y, por otra en calidad de CESIONARIOS la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP de nacionalidad estadounidense, debidamente representada por el señor Dario Carrera Bonilla, conforme el poder que se adjunta como habilitante, quien también comparece por sus propios derechos, de estado civil casado; el señor Esteban Carrera Bonilla de estado civil casado; Maria Elena Carrera Bonilla de estado civil divorciada; y Sebastian Carrera Bonilla de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito,



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones Sociales expresado en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de **CEDENTES**, la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC de nacionalidad Estadounidense, debidamente representada por el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA, conforme el poder que se adjunta como habilitante; y la señora MARIA ELENA BONILLA JARRÍN, de estado civil viuda por sus propios derechos; y, por otra en calidad de **CESIONARIOS** la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP de nacionalidad Estadounidense, debidamente representada por el señor Darío Carrera Bonilla, conforme el poder que se adjunta como habilitante, quien también comparece por sus propios derechos, de estado civil casado; el señor Esteban Carrera Bonilla de estado civil casado; María Elena Carrera Bonilla de estado civil divorciada; y Sebastián Carrera Bonilla de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La Compañía Secure Wrap Ecuador Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de abril del año dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Octavo Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número mil cuatrocientos noventa y ocho, tomo ciento treinta y cuatro, el diecinueve de mayo del año dos mil tres, con un capital social de MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS. Posteriormente se realiza una reforma de estatutos mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de agosto del dos mil seis ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



inscrita en el Registro Mercantil el 4 de octubre del dos mil seis, en el registro número dos mil

seiscientos sesenta y uno, tomo ciento treinta y siete. **TERCERA.- DECLARACIÓN**

JURAMENTADA: Los señores DARIO CARRERA BONILLA y ESTEBAN CARRERA BONILLA declaran bajo juramento que los poderes otorgados por el representante de las compañías HOMYN ENTERPRISES CORP y GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC., no han sido revocados hasta la presente fecha. **CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los

antecedentes expuestos las CEDENTES realizan a favor del cesionario las siguientes cesiones: el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA como apoderado de la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC., CEDE EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO de participaciones que posee la compañía, a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP representada por el señor Darío Carrera Bonilla, quien es su apoderado, es decir, cede OCHOCIENTAS DIECISEIS participaciones de un dólar cada una. La señora María Elena Bonilla Jarrin quien informa a los socios que posee el veinte y nueve por ciento (29%) de participaciones en la compañía y por lo tanto CEDE parcialmente sus participaciones de la siguiente forma: a) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora María Elena Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; b) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Sebastián Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; c) El dos punto cincuenta por ciento (2.50 %) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Darío Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una; d) El dos punto cincuenta por ciento (2.50%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Esteban Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una. Por su parte los cesionarios aceptan dichas sesiones.

Los socios autorizan a los Cesionarios para que realicen todos los trámites de legalización y perfeccionamiento de esta Cesión de Participaciones. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:** La Junta General de Socios, se reunió extraordinariamente el día treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis, en su local social, conforme aparece del acta que se



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

adjunta como documento habilitante, en la cual se autoriza a los cedentes, para que cedan sus participaciones que poseen en la compañía SECURE WRAP ECUADOR CIA LTDA. a favor de Los cesionarios señalados en esta escritura pública. **SEXTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.**- Una vez producida la cesión antes referida el cuadro de socios e integración de capital queda como sigue:

SOCIO	Valor de la PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	# DE PART.	%
HOMYN ENTERPRISES CORP	\$ 1	\$816.00	816	51%
MARIA ELENA BONILLA JARRIN	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
DARIO CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
ESTEBAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
MARIA ELENA CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5,75%
SEBASTIAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5,75%
TOTAL		\$1.600,00	1600	100%

SEPTIMA.- GASTOS: Los gastos que ocasione la siguiente escritura estarán a cargo de los cesionarios en partes proporcionales a sus cesiones. **OCTAVA.- ACEPTACION:** Las partes expresamente manifiestan que aceptan el presente contrato de cesión puesto que es suscrito conforme a sus recíprocos intereses. **NOVENA.- MARGINACIÓN.** - Se sentará razón de esta cesión de participaciones en la Notaría respectiva, en la cual se suscribió la escritura pública de constitución. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la perfecta validez de este contrato". **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Doctor Paúl Andrade Rivera, con matrícula número seis mil treinta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estese afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

[Signature]

ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA

APODERADO DE GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC

C.C.

[Signature]

DARIO EDUARDO CARRERA BONILLA

CC 1705004781

[Signature]

MARIA ELENA BONILLA JARRIN

C.C. 1703453475

[Signature]

MARIA ELENA CARRERA BONILLA

C.C. 171292657-3

[Signature]

SEBASTIAN ALBERTO CARRERA BONILLA

C.C. 1712934613

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA."

En Quito a los 31 días del mes de octubre del 2016, en el local de la compañía ubicada en la calle Bermejo N40K y de los Motilones, de esta ciudad de Quito, siendo las 10h30, se reúnen los socios de la compañía **Secure Wrap Ecuador Cia. Ltda.**: Esteban Fernando Carrera Bonilla, por sus propios derechos propietario de 160 participaciones; y, como Apoderado General de la empresa Global Baggage Protection Systems Inc, propietario de ochocientas dieciséis participaciones; María Elena Bonilla Jarrín, por sus propios derechos propietaria de cuatrocientas sesenta y cuatro participaciones, Dario Eduardo Carrera Bonilla, por sus propios derechos y propietario de ciento sesenta participaciones; para conocer y discutir el orden del día para el que previamente fueron convocados, se instala la sesión con presencia de todos los socios es decir el 100% del capital de la compañía, actúa como Presidente de la Junta el señor Esteban Carrera Bonilla y como secretario y Gerente General el señor Dario Carrera Bonilla.

A continuación el orden de día a tratar:

- 1. Aprobación del Orden del día.**
- 2. Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP;**
- 3. Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones favor de los señores Sebastian Carrera Bonilla y Maria Elena Carrera Bonilla, Dario Carrera Bonilla y Esteban Carrera Bonilla .**

1. Aprobación del Orden del día

Después de constatar la presencia de todos los socios, se pone a consideración del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

participaciones que ya tenían quedan con el 12,50% equivalente a 200 participaciones de un dólar, para cada uno de ellos.

Los socios autorizan a los Cesionarios para que realicen todos los trámites de legalización y perfeccionamiento de esta Cesión de Participaciones.

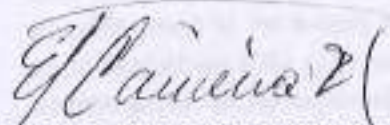
Una vez producida la cesión antes referida el cuadro de socios e integración de capital queda como sigue:

SOCIO	Valor de la PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	# DE PART.	%
HOMYN ENTERPRISES CORP	\$ 1	\$816.00	816	51%
MARIA ELENA BONILLA JARRIN	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
DARIO CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
ESTEBAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$200.00	200	12,5%
MARIA ELENA CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5.75%
SEBASTIAN CARRERA BONILLA	\$ 1	\$92.00	92	5.75%
TOTAL		\$1,600,00	1.600	100%

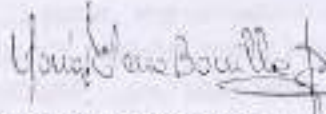
No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones.

Termina la Junta siendo las 12h30, firmando para constancia los socios en unidad de acto y la secretaria que certifica.


GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC
REPRESENTADA POR ESTEBAN CARRERA


ESTEBAN CARRERA BONILLA,
SOCIO - PRESIDENTE.
C.C. 1708056187


MARIA ELENA BONILLA J.
C.C. 1703453975
SOCIO


DARIO CARRERA BONILLA
GERENTE - SECRETARIO
C.C. 1708004781



2.- Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES, CORP y Sebastian Carrera;

Toma la palabra el señor ESTEBAN CARRERA BONILLA quien informa a los socios que como apoderado de la compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC. Conforme poder que se adjunta, CEDE EL 51% de participaciones que posee la compañía, a favor de la compañía HOMYN ENTERPRISES CORP representada por el señor Dario Carrera Bonilla, quien es su apoderado conforme con el poder que se adjunta como habilitante a la presente acta, es decir, cede 816 participaciones de un dólar cada una. Moción que después de varias deliberaciones, la Junta acepta por unanimidad y por lo tanto se autorizan para que el mencionado socio ceda sus participaciones, y por su parte el cesionario acepta dicha sesión.

3.- Autorización de la Junta General de socios para realizar Cesiones de participaciones favor de los señores Sebastian Carrera Bonilla y Maria Elena Carrera Bonilla, Dario Carrera Bonilla y Esteban Carrera Bonilla .

Toma la palabra la señora Maria Elena Bonilla Jarrín quien informa a los socios que posee el 29% de participaciones en la compañía y por lo tanto CEDE parcialmente sus participaciones de la siguiente forma: a) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora Maria Elena Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; b) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Sebastián Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; c) El dos punto cincuenta por ciento (2.50 %) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Dario Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una; d) El dos punto cincuenta por ciento (2.50%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Esteban Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una.. Moción que después de varias deliberaciones, la Junta acepta por unanimidad y por lo tanto, se autoriza para que la mencionada socia ceda sus participaciones. Por su parte los cesionarios aceptan dichas sesiones.

En consecuencia las participaciones cedidas de la compañía Secure Wrap Ecuador Cia. Ltda., queda de la siguiente forma: HOMYN ENTERPRISES CORP es socio de la Compañía con 816 participaciones que equivalen al 51%; La señora Maria Elena Carrera Bonilla, es socia de la Compañía con 92 participaciones que equivalen al 5,75%; y, El señor Sebastian Carrera Bonilla, es socio de la Compañía con 92 participaciones que equivalen al 5,75%; y los señores Dario y Esteban Carrera Bonilla sumados a las



CERTIFICADO

Yo, DARIO CARRERA BONILLA, en calidad de Gerente General, certifico que mediante Junta General de Socios el 31 de octubre del 2016, se procedió entre otras cosas a tratar la posibilidad de que los socios de la Compañía **SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.**, cedan sus participaciones a: **LA COMPAÑÍA HOMYN ENTERPRISES CORP; DARIO CARRERA BONILLA; ESTEBAN CARRERA BONILLA; MARIA ELENA CARRERA BONILLA; Y, SEBASTIAN CARRERA BONILLA;** los mismos que en sus partes pertinentes textualmente dicen que aceptan. Una vez mantenida la conversación con el apoderado de **LA COMPAÑÍA HOMYN ENTERPRISES CORP; DARIO CARRERA BONILLA; ESTEBAN CARRERA BONILLA; MARIA ELENA CARRERA BONILLA; Y, SEBASTIAN CARRERA BONILLA** todos se encuentran de acuerdo con los términos de la cesión, la Junta formalmente Autoriza al señor **ESTEBAN CARRERA BONILLA** como apoderado de la compañía **GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC.**, CEDER EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO de participaciones que posee la compañía, a favor de la compañía **HOMYN ENTERPRISES CORP** representada por el señor Darío Carrera Bonilla, quien es su apoderado, es decir, cede OCHOCIENTAS DIECISÉIS participaciones de un dólar cada una. La señora María Elena Bonilla Jarrín quien informa a los socios que posee el veinte y nueve por ciento (29%) de participaciones en la compañía y por lo tanto CEDE parcialmente sus participaciones de la siguiente forma: a) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor de la señora María Elena Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; b) El cinco punto setenta y cinco por ciento (5.75%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Sebastián Carrera Bonilla, es decir, cede noventa y dos (92) participaciones de un dólar cada una; c) El dos punto cincuenta por ciento (2.50 %) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Darío Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una; d) El



dos punto cincuenta por ciento (2.50%) de participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Esteban Carrera Bonilla, es decir, cede cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una. Por lo que los cesionarios pasarán a ser acreedores de los derechos y beneficios que les corresponden en calidad de socios; así como deberán cumplir las obligaciones que ello implica. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

DARIO CARRERA BONILLA

GERENTE GENERAL

C.C. 1708004781

QUITO, 17 DE ENERO DEL AÑO 2002



PROTOCOLIZACION

DE

PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL

OTORGADO POR: LA COMPAÑIA GLOBAL BAGGAGE
PROTECTION SYSTEMS INC.

A FAVOR DE: SR. DARIO CARRERA DONILLA Y/O
SR. ESTERAN CARRERA DONILLA

CUANTIA: INDETERMINADA

A.N.

D.I. 4,5



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MIAMI - FLORIDA

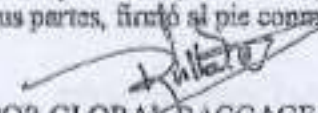
TOMO UNICO
PODER GENERAL NUMERO 3/2002
AÑO 2002.

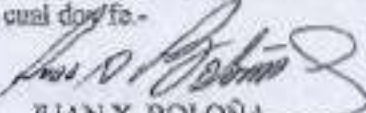


En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de America, a los quince dias del mes de enero del año dos mil dos, ante mí, JUAN X. BOLOÑA, Cónsul General del Ecuador, en esta ciudad, comparece el señor RADAMES VILLALON, ciudadano de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la Licencia de Conducir de la Florida como documento de identidad número V cuatro cuatro cinco siete dos cero cinco dos cero ocho ocho cero (V445-720-52-088-0), domiciliado en Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica En su calidad de Representante Legal, de la Compañía GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC., según los documentos que me fueron presentados y que se agregan como habilitantes a este instrumento público, legalmente capaz e quien de conocer hoy fe, libre y espontáneamente, en uso de sus legítimos derechos a nombre y en representación de GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC. confiere PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de los señores DARIO CARRERA BONILLA, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 1708004781 y/o ESTEBAN CARRERA BONILLA, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No 1708056187, domiciliados en la ciudad de Quito, República del Ecuador. Al tenor de la minuta que me entregó y que textualmente dice: SEÑOR CONSUL: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Para el otorgamiento del presente instrumento de PODER GENERAL, comparece en su calidad de Presidente "GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC." y autorizado por la Junta de Directores de Global Baggage Protection Systems Inc. en la Junta de la Empresa. El señor DON RADAMES VILLALON ciudadano de nacionalidad estadounidense, portador de la Licencia de Conducir del Estado de Florida número V 445-72-52-088-0, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Miami Florida, Estados Unidos de Norteamérica, legalmente capaz y hábil en derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA.- El señor RADAMES VILLALON, a nombre y en representación de GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC. confiere PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE cual en derecho se requiere a favor de los señores DARIO Y ESTEBAN CARRERA BONILLA, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, residentes en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en su calidad de APODERADOS, en su nombre y representación realice las siguientes gestiones, sin que la enumeración limite las atribuciones del MANDATARIO pues mas bien las amplía de conformidad a la Ley, siendo estas: A) Representar a GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC. confiriendo a los APODERADOS las mas amplias facultades para que suscriba, realice, y ejecute todos los actos, contratos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse o surtir efectos en el Ecuador y especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas.- b) Abrir a nombre de la PODERDANTE toda clase de cuentas en Instituciones Bancarias, Financieras o Comerciales, girar sobre las mismas manejar dichas cuentas velando por los intereses de la mandante, sujetándose a las leyes ecuatorianas; c) LOS APODERADOS tambien estan facultados a sustituir este poder o delegar su mandato a una o varias personas, total o parcialmente, en caso que los APODERADOS delguen o sustituyan este mandato, mantendrá todas las facultades sustituidas o delegadas por si mismo, a efecto de poderlas ejercer, sin perjuicio de la delegación o sustitución. La ausencia temporal de los Apoderados no sera motivo para la terminación de las delegaciones sustituciones realizadas por el o por los poderes dados por El. D) Representar a El Mandante ante todas las entidades



públicas, semipúblicas, privadas con finalidad social o pública, civiles o militares y otros los derechos que proveen las leyes en favor de los representantes legales.- a) Presentarse a nombre del poderdante a concurso para licitación y concesión de servicios que presta la empresa en los siguientes países, Colombia, Venezuela, Bolivia, Chile, Perú, Paraguay Uruguay Argentina, Guayana Francesa, Guayana, Surinam y Brasil para cuyo efecto estará facultado a cumplir todos los requerimientos técnicos y legales que la legislación de cada país requiera para el cumplimiento de este mandato.- f) Los Apoderados podrán designar procurador judicial y para este evento se conceden las facultades especiales contempladas en el Artículo 43 del Código de Procedimiento Civil, con todas las facultades para desistir, transar, cobrar o efectuar la recuperación de créditos y en fin realizar todos los trámites que conlleven los mejores intereses de su mandante en territorio ecuatoriano y en el extranjero.- Los Otorgantes aceptan el contenido de las cláusulas que preceden y autorizan al señor Notario Agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta clase de actos.- HASTA AQUI LA MINUTA.- EL PODERDANTE confiere a los MANDATARIOS todas las atribuciones de procuración judicial constantes en el Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente, inclusive la de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el Artículo 43 del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato.- Para el otorgamiento de esta Escritura de Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales, y leída que le fue por mí, integramente al otorgante, se ratificó en su contenido, y aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de Acto, De todo lo cual doy fe.-


POR GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS INC.
RAIMUNDO VILLALÓN
PODERDANTE


JUAN X. BOLOÑA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y textual de su original que de conformidad con la Ley, se lleva en este Consulado General, en mérito de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA, Dado y sellado el día de hoy, quince de enero del año dos mil dos.


JUAN X. BOLOÑA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

ARANCEL CONSULAR: II-6.5
DERECHOS COBRADOS: US\$200.00



MINUTES

JOINT CONSENT OF SHAREHOLDERS AND DIRECTORS OF
GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC.

We, the undersigned, being all of the Shareholders and Directors of GLOBAL BAGGAGE PROTECTION SYSTEMS, INC., a Florida corporation (the "Corporation"), do hereby unanimously consent to and adopt the following resolutions pursuant to Section 607.0704 Florida Statutes:

RECITALS:

A. It has come to the attention of the Shareholders and Directors that the records of the Corporation are incomplete, particularly that the original bylaws and corporate book were lost and that no record of the minutes, annual meetings of the Shareholders and of the Directors of the Corporation are available since the first Board of Directors' meeting on April 1996.

B. It is the desire of the Shareholders and the Directors of the Corporation to cure any omissions by reason of a lack of records of the actions of the Directors and Shareholders of the Corporation.

RESOLUTIONS:

RESOLVED, that the Shareholders and Directors of the Corporation hereby expressly waive any annual meeting of Shareholders or of Directors for the year 1996, to the extent such meeting may be required by the articles of incorporation or bylaws of the Corporation or by Sections 607.0701 and 607.0702, Florida Statutes; and

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders and Directors of the Corporation hereby adopt and approve the bylaws attached hereto as Exhibit "A," as the bylaws of the Corporation.

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders and Directors of the Corporation hereby ratify, confirm and approve the actions of the Shareholders, Directors and officers of the Corporation on behalf of the Corporation from the first Board of Directors' meeting on May 1994 to the date hereof; and, in particular, expressly confirm that the validity of any acts shall not be affected by the failure of their approval to have been recorded among the minutes of the Shareholders or Directors of the Corporation, as the case may be.

FURTHER RESOLVED, that stock certificates are issued because they were never issued.





FURTHER RESOLVED, that the Directors of the Corporation hereby confirm that as of 31 December 1997, the following persons have been duly elected to the offices of the Corporation as shown:

Radames Villalon	President
Enrique A. Ramos	Vice President
Peter P. Mestre	Vice President
Minet Villalon	Secretary

to serve until the next annual meeting of Directors or until their successors have been duly elected or appointed; and

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders of the Corporation hereby confirms that as of 31 December 1997, the following persons have been duly elected to the Board of Directors of the Corporation:

Radames Villalon
Enrique A. Ramos
Peter P. Mestre

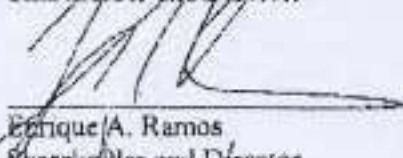
to serve until the next annual meeting of Shareholders and Directors or until their successors shall have been duly elected or appointed.

FURTHER RESOLVED, that the Shareholders hereby waive the notice of meeting required under Section 607.0705 Florida Statutes.

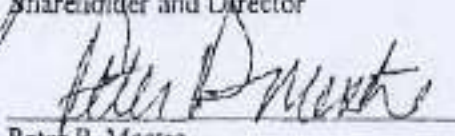
Date: 31 December 1997


Radames Villalon
Shareholder and Director

Date: 31 December 1997


Enrique A. Ramos
Shareholder and Director

Date: 31 December 1997


Peter P. Mestre
Shareholder and Director

Consulate of Ecuador, Quito, Ecuador

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de PARTE
INTERESADA, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mí surge, en TRES
foja (s) del (s) ; protocoliza EL documento (s)
que antecede (s)
Quito, 17-ENE-2002





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

SE OTORGO ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA
PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL Y PROCURACIÓN
JUDICIAL OTORGADO POR: LA COMPAÑIA GLOBAL BAGGAGE
PROTECTION SYSTEMS INC. A FAVOR DE LOS SRES: DARIO
CARRERA BONILLA Y ESTEBAN CARRERA BONILLA
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, SIETE DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

EL NOTARIO,


DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000014045



20161701029D01264



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701029D01264

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016 (13:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	5
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PERUGACH FIERRES JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718054677
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2002
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SR. JOSÉ PERUGACH
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1718054677

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALCI BOLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la
Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel copia del documento que obra
de 4 (cuatro) folios que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado
Quito a 17.01.2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SEÑOR NOTARIO:

En su registro de escrituras especiales sírvase incorporar el siguiente Poder Especial, mismo que se encuentra expresado en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de ésta escritura y en calidad de Poderdante o Mandante, Radames Villalon, por sus propios y personales derechos, y en calidad de representante legal de Homyn Enterprises Corp "Secure Wrap" de estado civil casado, de nacionalidad Americana, mayor de edad, domiciliada en 4050 NW 29 Street, Miami, Florida 33142, hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- MANDATO: Yo Radames Villalon, por mis propios y personales derechos, y por los que represente en calidad de representante legal de Homyn Enterprises Corp. "Secure Wrap" confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, a favor de DARIO EDUARDO CARRERA BONILLA Y/O ESTEBAN CARRERA BONILLA, para que conjunta o separadamente puedan realizar lo siguiente: **a)** representar a la compañía "Secure Wrap", confiriendo a los apoderados las más amplias facultades para que suscriban, realicen, y ejecuten los actos contratos y negocios jurídicos que hayan que celebrarse o surtir efectos en el Ecuador, y especialmente para que puedan contestar demandas presentarlas y en fin realizar todos los actos necesarios en beneficio de la compañía y sus representantes ante las autoridades públicas **b)** Abrir a nombre de la poderdante toda clase de cuentas en cualquier institución bancaria, financiera o comercial del Ecuador, girar sobre las mismas, manejar dichas cuentas velando por los intereses de la mandante, sujetándose a las leyes ecuatorianas; **c)** Los Apoderados también están facultados a sustituir este poder o delegar su mandato a una o varias personas, total o parcialmente, en caso de que los apoderados deleguen o sustituyan éste mandato, mantendrá todas las facultades sustituidas o delegadas por sí mismo, a efectos de poderlas ejercer sin perjuicio de la delegación o sustitución. La ausencia temporal de los apoderados no será motivo para la terminación de las delegaciones sustituciones realizadas por el o por los poderes dados por él. También podrá otorgar Poder con carácter de procuración judicial de conformidad con lo estipulado en el capítulo III del Código Orgánico General de Procesos. **d)** Representar a El Mandante ante todas las entidades públicas, semipúblicas, privadas con finalidad social o sin fines delucro, civiles o militares y ejercer los derechos que proveen las leyes en favor de los representantes legales. **e)** Presentarse a nombre del poderdante a concurso de licitación y concesión de servicios, tanto





empresas privadas como públicas, incluso de economía mixta, que presta la empresa en Ecuador; para cuyo efecto estará facultado a cumplir todos los requisitos técnicos y legales que la legislación de cada país requiera para el cumplimiento de este mandato. f) Los apoderados podrán nombrar Procurador Judicial y para este evento se conceden las facultades para desistir, transar, cobrar o efectuar la recuperación de créditos, ejercer la defensa y realizar todos los tramites que conlleven los mejores intereses de su mandante en territorio ecuatoriano o en el extranjero. g) Podrán comparecer a las juntas de accionistas o de socios representando el capital social de la Poderdante, suscribir las actas y firmar Libros Sociales, así como acciones y participaciones de la compañía. Podrá comparecer ante cualquier autoridad administrativa, pública y privada y realizar peticiones así como contestar si fuera requerido por alguna autoridad. Los otorgantes aceptan el contenido de las cláusulas que preceden y autorizan al Notario o al Cónsul para que agregue las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este poder. Aclarando que lo mencionado en este poder es meramente ejemplificativo y no limitativo de todas las facultades que tiene al mandataria.

HOMYN ENTERPRISES CORP
"SECURE WRAP"

Radames Villalon
Presidente y Representante Legal

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF DADE
THE FOREGOING INSTRUMENT WAS SWORN AND SUBSCRIBED TO BEFORE ME ON
THIS 18th day of July 2016
BY Radames Villalon
PERSONALLY KNOWN TO ME ☒ OR PRODUCED IDENTIFICATION ☒
TYPE OR I.D. PRODUCED: FL ID # 143-720-52-088-0

(NOTARY SIGNATURE)



Quito, 14 de Septiembre de 2016

Informe pericial de traducción de documento

YO, Esteban Fernando Carrera Bonilla, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, inteligente y conocedor del idioma inglés, he sido designado para realizar la traducción del documento adjunto, al idioma español, procedo a realizar dicha pericia en los siguientes términos:

Estado de Florida

Departamento de Estado

Apostillado

Convención de la Haya, hoy día CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.

1. País: Estados Unidos de América,

Este documento público

2. Ha sido firmado por Esperanza López

3. Actuando en capacidad de NOTARIA PUBLICA DE FLORIDA

4. Quien lleva el sello de Notaría pública del Estado de Florida

Certifica

5. En Tallahassee, Florida

6. El día DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS A.D

7. Por la Secretaría de Estado del Estado de Florida

8. No. 2016-73259.

9. Sello / Estampa Gran Sello del Estado de Florida - En Dios Confiamos-

10. Firma Ken Petzner / Secretario de Estado



HOMYN ENTERPRISES, CORP

CERTIFICADO

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

Yo, Radames Villalon, representante autorizado de Empresas Homyn, Corp., Por la presente atestiguo el hecho de que el Documento adjunto es verdadero y original publicado electrónicamente por "efile.sunbiz.org", el 19 de julio de 2016.

1) Certificado de buen estado

Fecha de este 19 de julio de 2016

Radames Villalon

Homyn Enterprises, Corp

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI-DADE

El presente instrumento fue reconocido ante mí este décimo noveno día de julio de 2016, por Radames Villalon.

Personalmente conocido_ o Identificación producida ✓

Tipo de identificación producida: FL DL No. V445-720-S2-088-0

SELLO: NOTARIA PÚBLICA – Estado de Florida

Mi Comisión expira: Diciembre 13 de 2019

SELLO: NOTARIA PÚBLICA Esperanza López Mi comisión Exp: 13, Dic 2019 No. FF916242

Estado de Florida

Departamento de Estado

Yo certifico desde los registros de esta oficina que HOMYN ENTERPRISES, CORP, es una corporación organizada conforme a las leyes del Estado Florida, archivado el 21 de mayo de 1997.

El número de documento de esta corporación es P97000045198.

Certifico además que dicha corporación ha pagado todas las cuotas adeudadas a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2016, que su más reciente informe fue presentado el 28 de abril de 2016 y que su estado es activo.

Certifico además que dicha corporación no ha archivado los Artículos de Disolución.

SELLO: Dado bajo mi mano y el Gran Sello del Estado Florida en Tallahassee, la Capital, este décimo noveno día de julio de 2016

SELLO: GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA

EN DIOS CONFIAMOS

Número de seguimiento: CU1020275280

Para autenticar este certificado, visite el siguiente sitio, ingrese este número y luego siga las instrucciones mostradas.

<https://services.sunbiz.org/Filings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>



Estado de Florida
Departamento de Estado
Apostillado

Convención de la Haya, hoy día CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.

1. País: Estados Unidos de América,

Este documento público

2. Ha sido firmado por Esperanza López

3. Actuando en capacidad de NOTARIA PUBLICA DE FLORIDA

4. Quien lleva el sello de Notaría pública del Estado de Florida

Certifica

5. En Tallahassee, Florida

6. El día DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS A.D

7. Por la Secretaria de Estado del Estado de Florida

8. No. 2016-73260.

9. Sello / Estampa Gran Sello del Estado de Florida - En Dios Confiamos-

10. Firma Ken Petzner / Secretario de Estado

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, y estoy dispuesta a reconocer mi firma y rúbrica imputa en este documento.

Atentamente,

ESTEBAN FERNANDO CARRERA BONILLA

C.I. 170805618-7

A black and white copy of this document is not official.



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Nineteenth day of July, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-73259

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Reitzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

HOMYN ENTERPRISES, CORP



CERTIFICATE

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

I, Radames Villalon, Authorized Representative of Homyn Enterprises Corp., hereby attest to the fact that the attached Document is a true and exact original issued electronically by "efile.sunbiz.org", on July 19th, 2016

1) Certificate of Good Standing

Dated this 19th day of July, 2016

Radames Villalon
Homyn Enterprises, Corp

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 19th day of July, 2016, by Radames Villalon.

Personally Known ☐ or Produced Identification ☒

Type of Identification Produced: FL DL No. V445-720-52-088-0

NOTARY PUBLIC - State of Florida

My Commission Expires: December 13th 2019



State of Florida

Department of State

I certify from the records of this office that HOMYN ENTERPRISES CORP. is a corporation organized under the laws of the State of Florida, filed on May 21, 1997.

The document number of this corporation is P97000045198.

I further certify that said corporation has paid all fees due this office through December 31, 2016, that its most recent annual report/uniform business report was filed on April 28, 2016, and that its status is active.

I further certify that said corporation has not filed Articles of Dissolution.

*Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this
the Nineteenth day of July, 2016*



Ken Detjen
Secretary of State

Tracking Number: CU1020275280

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this number, and then follow the instructions displayed.

<https://services.sunbiz.org/Filings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>

HOMYN ENTERPRISES, CORP



CERTIFICATE

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

I, Radames Villalon, Authorized Representative of Homyn Enterprises Corp., hereby attest to the fact that the attached Document is a true and exact original issued electronically by "cifc.sunbiz.org", on July 19th, 2016

1) Certificate of Good Standing

Dated this 19th day of July, 2016

Radames Villalon
Homyn Enterprises, Corp

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 19th day of July, 2016, by Radames Villalon.

Personally Known ☐ or Produced Identification ☒

Type of Identification Produced: FL DL No. V445-720-52-088-0

NOTARY PUBLIC - State of Florida

My Commission Expires: December 13th 2019



A black and white copy of this document is not official.



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Nineteenth day of July, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-73260

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Patzner

Secretary of State

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es una COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de... (10) folios; adjunto que me fue presentado para
este efecto y que actúo según devuelvo al interesado.
Quito, a 12-07-2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, 19 de Mayo del 2015

Señor
Dario Eduardo Carrera Bonilla
Presente.-

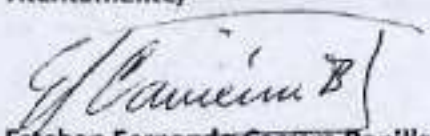
De mi consideración

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.**, reunida el día lunes 18 de mayo del 2015, decidió designarlo para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Empresa por el período estatutario de TRES años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Al efecto se le confieren la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la Empresa en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, a más de los derechos y obligaciones que por Ley y los Estatutos Sociales le corresponden.

SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada en Quito, el 21 de abril del 2003, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 19 de mayo del 2003, bajo el No. 1498, tomo 134.

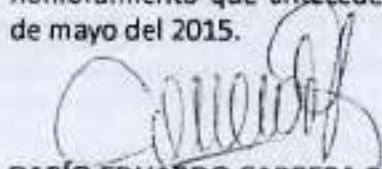
Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,



Esteban Fernando Carrera Bonilla

ACEPTACION: Yo, **Dario Eduardo Carrera Bonilla**, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Quito, 19 de mayo del 2015.



DARIO EDUARDO CARRERA BONILLA
C.C. 170800478-1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33208
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11186
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

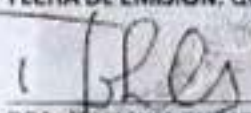
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1708004781
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°1498 DEL: 19/05/2003 NOT. 28 DEL: 21/04/2013 /TM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) original, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17 JUL 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Donec me

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791881443001
RAZON SOCIAL: SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO
CONTADOR: GRANDA NOLE SUSANA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/05/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 19/05/2003
FEC. INSCRIPCION: 05/06/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ANALUISA Calle: DE LOS MOTILONES Número: N40K Intersección: BERMEJO Edificio: LEBOIS Piso: 4 Oficina: 4A Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DE CICLISTA. Telefono Trabajo: 023340386 Fax: 023340386 Email: carrerad@securewrap.com Celular: 0999708722 Telefono Trabajo: 023343981

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006 **ABIERTOS:** 5
JURISDICCION: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KPEREZ

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 22/07/2014 11:32:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791881443001
RAZON SOCIAL: SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/05/2003

NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP ECUADOR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIJO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ANALUISA Calle: DE LOS MOTILONES Número: N40K Intersección: BERMEJO Referencia: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DE CICLISTA, Edificio: LEBDIS Piso: 4 Oficina: 4A Teléfono Trabajo: 023340386 Fax: 023340386 Email: carreras@securewrap.com Celular: 0999708722 Teléfono Trabajo: 023343981

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 18/06/2003

NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE PLASTICO EN FRIJO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV DE LAS AMERICAS Número: SIN Referencia: FRENTE AL COUNTER CHEQUEO INTERNACIONAL Edificio: AEROPUERTO JOSE JOAQUIN OLMEDO Oficina: LC4647 P.B Teléfono Trabajo: 042169246 Email: carreras@securewrap.com Fax: 042169246 Celular: 0999708727

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/06/2006

NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIJO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: SIN Intersección: AV. DE LA PRENSA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL AEROPUERTO Edificio: AEROPUERTO MARISCAL SUCRE Teléfono Trabajo: 099708722 Email: carreras@securewrap.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KPerez

Lugar de emisión: QUITO(AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 22/07/2014 11:32:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791881443001
RAZON SOCIAL: SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: ISLA-
MAQUINA DE EMBALAJE, FRENTE AL COUNTER AEROLINEAS PLANTA ALTA Edificio: AEROPUERTO J. JOAQUIN OLMEDO
Teléfono Trabajo: 099708722 Email: carrerad@securewrap.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/11/2012
NOMBRE COMERCIAL: SECURE WRAP FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Referencia: ISLA-
MAQUINA DE EMBALAJE, FRENTE AL COUNTER AEROLINEAS PLANTA ALTA Edificio: AEROPUERTO J. JOAQUIN OLMEDO
Celular: 0999708722 Email: carrerad@securewrap.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 17/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 27/11/2012
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE EMBALAJE DE PLASTICO EN FRIO DE MERCADERIAS Y MALETAS EN AEROPUERTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: GIL RAMIREZ DAVALOS Calle: AV. ESPAÑOLA Número: S/N Intersección: ELIA
LIUT Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LAS CABINAS TELEFONICAS DE PORTA Edificio: AEROPUERTO MARISCAL LA
MAR Celular: 0999708722 Email: carrerad@securewrap.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: KPEREZ

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 22/07/2014 11:32:12

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Página 3 de 3

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) (il)(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 22 JUL 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708056187

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUSTINIANO LAVRUHIN MARIANA KAROLINE

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: CARRERA AUGUSTO DARIO

Nombres de la madre: BONILLA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 14:04:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-07d947df744541e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Maria Elena Bonilla Jarrin

Número único de identificación: 1703453975

Nombres del ciudadano: BONILLA JARRIN MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CARRERA VELASTEGUI DARIO AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BONILLA GAVILANEZ RUPERTO HERMOGENES

Nombres de la madre: JARRIN FANNY GULNARA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 12:00:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9575d314de894ab



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708004781

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINUEZA Q NIDIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: CARRERA AUGUSTO DARIO

Nombres de la madre: BONILLA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:33:25 -0500 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-300062037952407



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712926573

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: AUGUSTO DARIO CARRERA

Nombres de la madre: MARIA ELENA BONILLA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:35:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-c42c28f564d468



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712994613

Nombres del ciudadano: CARRERA BONILLA SEBASTIAN ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARRERA AUGUSTO DARIO

Nombres de la madre: BONILLA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.12 15:16:00 COT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-39440bfa39143f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÍVIL DE **170805618-7**
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN SEBASTIÁN
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-06
 NÚMERO DE REGISTRO **REGISTRO CIVIL**
 SEXO **M**
 FECHA DE CASAMIENTO
 NÚMERO DE CASAMIENTO
 ASESORADO LAUREANO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** **PROFESIÓN - REGISTRO**
LIC. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **VENIMIENTOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA AUGUSTO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE CURACIÓN
QUITO
2014-05-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-05-20






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
170805618-7 005-0191
CARRERA BONILLA ESTEBAN FERNANDO
QUAYAS SANGUINON
LA PUNTILLA/SATELITO
EXTRACCIÓN USD 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE QUAYAS - 0051
1533022 14/06/2014 15:33:30
3633022

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170345397-5

APellidos y Nombres:
BONILLA JARRIN MARIA ELENA

Lugar de nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1953-08-12
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: VIUDA
Dato: DARIO AUGUSTO
Carrera: VELASTEGUI





PROFESIÓN / EDUCACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del padre:
BONILLA GAYLANEZ RUPERTO HERMOGENES

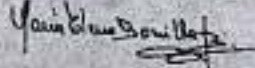
APellidos y Nombres de la madre:
JARRIN PANNEY GULNARA

Lugar y fecha de expedición:
QUITO
2013-07-10

Fecha de expiración:
2023-07-10

Notario:
Dra. Ana Belinda Lora
Quito - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2014-2017

021 - 0216
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703453975
CÉDULA

BONILLA JARRIN MARIA ELENA

FIRMANCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: PICHINCHA

ENCUADRE
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1



(1) PRESIDENTE DE LA JURIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA BONILLA
DARIO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BONALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NOM DEL PILAR
VIRREYES Q

N. 170800478-1



EDUCACION
BACHILLERATO

OCCUPACION / EMPLEADO PRIVADO

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA AUGUSTO DARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO

2016-02-26

FECHA DE EXPIRACION

2026-02-26



ELC88480



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 23 de Febrero del 2014

170800478-1 036-0078

CARRERA BONILLA DARIO EDUARDO

PICHINCHA QUITO

JIPUAPA JIPUAPA

EXTENSION USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00361

3939828

2014-02-23

2014-02-23 11:31:04

REP. ECU. 001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA - 171292657-3

CARRERA BONILLA MARIA ELENA
FICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
01 DICIEMBRE 1973
013- 0085 09821 F
FICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



Jose Flores Pantoja

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031
031 - 0153
NÚMERO DE CERTIFICADO
CARRERA BONILLA MARIA ELENA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2018 - Ecuador

171292657-3

PROVINCIA QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN JPNAPA
PARROQUIA

1
1
ZONA

Presidencia Concejal
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4443V4442

DIVERSIFICADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
AUGUSTO DARIO CARRERA
MARIA ELENA BONILLA
QUITO 12/09/2005
12/09/2017
REN 1585806






REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



CÉDULA DE

CIUDADANÍA

Nº. **171299461-3**

APELLIDOS Y NOMBRES

CARRERA BONTLA

SEBASTIAN ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-31**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014
17199461-3 1964-2070
CARRERA BONILLA SEBASTIAN ALBERTO
PICHINCHA QUITO
ELABORADO EN EL CENSO
DELEGADO DE LA ZONA DE PICHINCHA - 00770

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA, QUE OTORGA: GLOBAL BAGGAGE PROTECTYON SYSTEMS INC. Y MARIA ELENA BONILLA JARRIN, A FAVOR DE LA COMPAÑIA HOMYN ENTERPRISES CORP Y OTROS. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 12 DE DICIEMBRE DEL 2016.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
E.S.


Dra. Paola Delgado Lora
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000029807



20161701028001429

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701028001429

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2016. (1347)
TIPO DE RAZÓN:	A. MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SECURE WRAP DEL ECUADOR CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8766

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE RIVERA PAUL RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708003619
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1429

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: EN ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2003. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
A.T.



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 9729



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7454
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	164
REGISTRO:	LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /12/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SECURE WRAP ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1080 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SSE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1498 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE